

LA EXPOSICION



ABRIL DE 1888

ÓRGANO OFICIAL

DICIEMBRE DE 1888

CONDICIONES DE LA SUSCRICIÓN

NÚMERO 65.—13 DEL 2.º TOMO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PERIÓDICO

PABELLÓN DEL MISMO EN EL RECINTO DE LA EXPOSICIÓN

Los señores que deseen conocerlas pueden dirigirse personalmente ó por escrito á la Administración del periódico; donde les facilitarán prospectos detallados.

DIRECTOR
D. Salvador Carrera.

Los Señores corresponsales de provincias y el extranjero fijarán el precio de la venta por números sueltos.

NÚMERO SUELTO, 0'50
NÚMERO ATRASADO, 1 peseta.

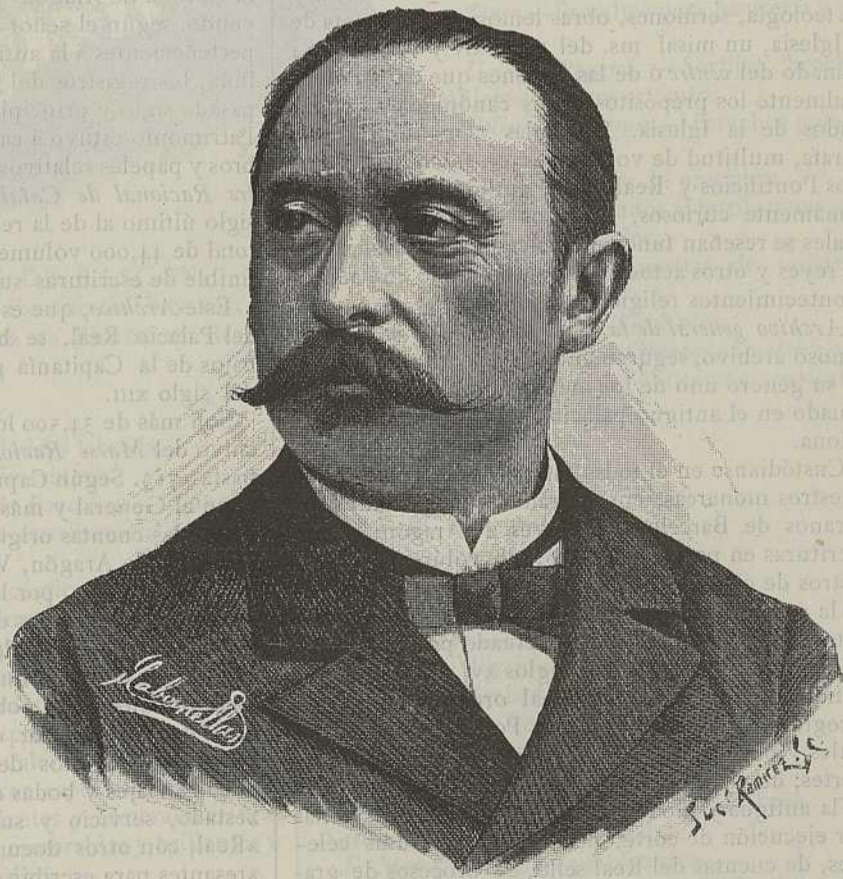
á quien debe dirigirse la correspondencia.
Barcelona 28 de Febrero de 1889

Anuncios á precios convencionales ó por tarifa.



CARL RICHTER,

PRÉSIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL ALEMÁN DE BERLÍN PARA LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA



ADOLF SCHELL,

COMISARIO DE LA SECCIÓN ALEMANA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA
PRÉSIDENTE DE LA AGRUPACIÓN 18.ª DEL JURADO



ARCELONA

XX

ARCHIVOS

Desde época muy remota se cultivaron en esta ciudad los distintos ramos del humano saber, archivándose esmeradamente las crónicas, los autógrafos, las colecciones diplomáticas y cuanto tiende a mencionar los gloriosos hechos de nuestros antepasados. Cierta veneración y respeto por lo antiguo y un entusiasmo en evocar los recuerdos de nuestros mayores, han sido el objeto predilecto de los anticuarios. Bien puede afirmarse que no hay otra ciudad en España que posea más abundante porción de esos testigos fieles de los acontecimientos.

Consérvanse en los archivos de las corporaciones civiles, eclesiásticas y militares, entre apolillados pergaminos y caracteres góticos, aquellos luminosos datos de tanto interés para la historia de nuestro país.

Los antiguos colegios, gremios y cofradías se enorgullecen de poseer asimismo en sus recónditas alacenas los usos, costumbres, privilegios y ordenanzas con que se gobernó por espacio de muchos siglos la clase menestral de Barcelona.

Archivo de la Catedral. — El sabio abad premostratense, Dr. Jaime Cuaresmar, empleó 17 años en el arreglo del archivo de nuestra Catedral, que consta en su mayor parte de manuscritos, el cual mereció que este docto anticuario formase un copioso índice ó inventario de los códices y de varios sínodos Barcinonenses y Tarraconenses. Un códice en folio, de más de 300 hojas, que contiene las homilias de san Gregorio Magno sobre los Evangelios; un sermón de mortalitate; el sínodo romano que celebró en 595, y otros códices y libros del mismo Santo. Contiene igualmente este archivo códices y libros de otros Santos Padres. Los cuatro Evangelios escritos con suma prolijidad en vitela, en el siglo XIII. Otros códices preciosos en su clase; comentarios de leyes y de teología, sermones, obras lemosinas, consuetudina de la Iglesia, un misal ms. del siglo XIV y el códice 84 llamado del *ventre* ó de las raciones que daban mensualmente los prebendados á los canónigos y beneficiados de la Iglesia. Las bulas y manuscritos de Tarafa, multitud de volúmenes en folio de Privilegios Pontificios y Reales, de antigüedades, y otros sumamente curiosos, titulados *Exemplaria*, en los cuales se reseñan funciones eclesiásticas, juramentos de reyes y otros actos públicos, de modo que abarca acontecimientos religiosos y políticos.

Archivo general de la Corona de Aragón. — Este famoso archivo, seguramente el mayor de España, y en su género uno de los mejores de Europa, hállase situado en el antiguo palacio de los Condes de Barcelona.

Custódiense en él todas las actas del gobierno de nuestros monarcas, considerados como Condes soberanos de Barcelona y Reyes de Aragón; 18,626 escrituras en pergamino y 6,388 volúmenes ó registros de cancillería; el no menos copioso archivo de la antigua Generalidad de Cataluña; los 2,158, entre legajos y libros, de lo actuado por el antiguo Concejo de Aragón en los siglos XV, XVI y XVII, remitidos de Simancas por Real orden de 1765; las escogidas colecciones de bulas Pontificias, de cartas reales y papeles sueltos; de procesos de las antiguas Cortes; de visitas, conclusiones y provisiones civiles de la antigua y moderna Real Audiencia, de ventas por ejecución de corte, de procesos y causas célebres, de cuentas del Real sello, de procesos de gravámenes; la antigua legación española en Turín y en Génova; las actas y registros de la Junta suprema y superior de Cataluña durante la guerra de la Independencia; la parte histórica y diplomática de los más célebres monasterios suprimidos en esta provincia, y mil otros tesoros literarios de gran valor histórico.

El rey D. Pedro IV, dotado de genio organizador y reglamentario, fué el primero que mandó ordenar, registrar y catalogar los múltiples papeles de su real casa. Sus sucesores hasta la unión de Cataluña con Castilla, miraron este archivo con especial cariño. En la época de Fernando VII agregóse al mismo el de la antigua Generalidad de Cataluña, y más tarde se enriqueció con los documentos de las Juntas provinciales y central de Cataluña que funcionaron durante la guerra de la Independencia, con los archivos de los monasterios y conventos, y posteriormente con el de la Cámara de Aragón, que se hallaba en Simancas.

Los documentos que contiene este rico archivo, son:

Corona de Aragón: 6,389 volúmenes de registros de cancillería.

179 de procesos.

1,118 de procesos de Cortes.

38 de procesos de gravámenes.

55 de procesos histórico-políticos.

99 varios.

18,121 escrituras en pergamino, desde el año 875 al 1701, clasificadas.

5,044 escrituras en papel, desde el año 1162 al 1713, clasificadas.

31,139 íd. íd., por clasificar.

802 bulas Pontificias, desde el año 1017 al 1796, clasificadas.

Cámara de Aragón: 2,158 volúmenes de registros y negocios varios.

Generalidad de Cataluña: 2,982 volúmenes de actas, dietarios, registros y diferentes colecciones, y 10,310 ápacas sueltas en pergamino.

Antigua legación en Génova: 611 volúmenes.

Guerra de la Independencia en Cataluña: 274 volúmenes de actas y correspondencia, y 82,200 documentos.

Monacales: 231 volúmenes de códices del monasterio de Ripoll.

951 del de San Cugat del Vallés.

274 de la orden de la Merced.

378 de visitas y otros negocios de la Congregación claustral tarraconense y cesaraugustana.

7,488 escrituras en pergamino por clasificar.

Los correspondientes índices y catálogos facilitan el examen de estos documentos.

Archivo del Real Patrimonio. — Pertenece á la Baylía general, y respecto á su antigüedad y volumen cuéntase el tercero del reino, ó después del de la Corona de Aragón y del de Simancas. Constituyendo, según el señor Pi y Arimon, los documentos pertenecientes á la antigua Baylía General de Cataluña; los registros del Juzgado de la Intendencia del pasado siglo y principios del actual, en que el Real Patrimonio estuvo á cargo del Intendente, y los libros y papeles relativos al antiguo archivo del *Maestre Racional de Cataluña*, que fué reunido en el siglo último al de la referida Intendencia. Forma un total de 44,000 volúmenes, con una multitud indefinible de escrituras sueltas en pergamino y papel.

Este *Archivo*, que estuvo situado en el piso bajo del Palacio Real, se halla en la actualidad en los bajos de la Capitanía general. Su antigüedad data del siglo XIII.

Son más de 34,500 los procesos originales del *Archivo del Maese Racional de Cataluña*, desde 1295 hasta 1713. Según Capmany, «no es menos precioso que el General y más rico en ciertos ramos; contiene las cuentas originales de los Bayles de Cataluña y los de Aragón, Valencia y Mallorca en ciertos ramos y épocas, por lo respectivo á cobranza é inversión de las rentas del fisco y patrimonio regio, y otros atributos reales, con el cargo y data de los Tesoreros de la Corona. Allí se hallan noticias muy individuales de la población, vecindario y comercios de la provincia; del sistema feudal y enfiteutico; de los gastos de las expediciones de mar y tierra; viajes y bodas de los Reyes de Aragón; del estado, servicio y sueldos de la Casa y Familia Real; con otros documentos muy curiosos é interesantes para escribir con verdad la historia civil y económica...»

En él vense depositados los registros de la servidumbre real, de los escribanos de la ración de la Real Casa, de las alhajas de la misma, finiquitos de cuentas, constituciones, ordenamientos reales, presentaciones de oficiales, relaciones de armas, padrones de Cataluña, Rosellón, Conflent y Cerdeña, de

varios siglos, denominados *Fogatges*; cartas reales, tratados de paz, cuentas que rendían los Administradores de la Corona, los Administradores del derecho de *Amorage*, abadías vacantes, secuestros, casas de moneda, etc., etc. A estos libros se agregan, entre otros varios, las obras de tierra y mar, como castillos, fortalezas, palacios, construcción, aparejo y manutención de galeras y otras naves para las expediciones; los de coronajes, maridajes y albaceazgos de Reyes, Príncipes é Infantes, y finalmente los de cuantas personas desempeñaron comisiones y encargos de la Real Casa.

Estos procesos originales hállanse distribuidos en 1,147 legajos con sus correspondientes índices alfabéticos, y comprenden desde el año 1015 hasta la supresión del Juzgado del Maestre Racional.

Curiosidades: Un cuadro de autógrafos de Felipe II; un índice de todas las fortalezas de Cataluña; los documentos en pergamino referentes al origen y fundación de la orden de la Merced; la orden de Felipe V inutilizando el contrato para la fundación de la campana que debía sustituir á la que destruyó una bomba durante el sitio de 1714, y varias cuentas particulares de diferentes monarcas.

Archivo de la Audiencia territorial. — Ocupa hoy día la sala en que estuvo el *Archivo general de la Corona de Aragón*, en el mismo local de la Audiencia, en el que se custodian y conservan los procesos así finidos como parados, y están colocados en espaciosos armarios con sus respectivas estanterías. Estos archivos que conservamos en las Audiencias del reino, datan del año 1772, que se publicaron unas Ordenanzas para el régimen y gobierno de las mismas. Tan sagrada y utilísima institución fué decayendo sensiblemente con el decurso de los años, por motivo de que los escribanos no archivaban los procesos que finían, y menos los que se suspendían ó quedaban sin curso, por lo que en 1822 se publicaron unas nuevas Ordenanzas, en las cuales se ordenaba reunir cuantos procesos civiles y criminales, finidos y parados por cierto número de años, se hallasen en poder de los escribanos actuarios, abogados y comunidades y cualesquiera particulares. En breve tiempo el establecimiento se enriqueció con millares de procesos, los cuales fueron ordenados y anotados en índices particulares por orden de actuaciones, que facilitan su pronto hallazgo.

Este archivo es un tesoro para escribir la historia de la criminalidad y la administración de justicia en Cataluña, desde el siglo XIV.

Archivo Municipal. — El Excmo Ayuntamiento posee un magnífico archivo de todos los fueros, constituciones y cuantos actos y mandatos ordenaron los inolvidables Concelleres, que por espacio de muchos siglos rigieron los destinos de Barcelona, ilustres y sabios magistrados que profesaron grande amor á las ciencias, dispensando suma protección á los buenos estudios. A más de muchos códices, hállanse el libro de los concejos, dados por los Concelleres á los Reyes; el de los debates que sostuvieron nuestros mayores por violación de privilegios, libertades, prácticas y costumbres antiguas de la ciudad, y otros muchísimos documentos que difícilmente puede reunir con tan útil minuciosidad ninguna otra corporación popular de Europa.

Divisiones: Registros de deliberaciones y acuerdos desde 1380; Reales ordenes y oficios recibidos, representaciones y oficios expedidos desde igual fecha; bandos, pregones y ordinaciones desde 1310; asientos ó contratas desde 1324; registros de despachos de nombramientos de empleados, dietarios de acontecimientos memorables y libros del ceremonial, desde 1390; privilegios, fueros, usos y costumbres desde principios del siglo XII; expedientes de las comisiones en que se divide el Ayuntamiento; pergaminos diversos; periódicos oficiales y locales; libros de contabilidad, y sección histórica.

Manuscritos notables: *Llibre vert*, 4 volúmenes en vitela y miniaturas: registros de cédulas Reales, privilegios, estatutos y usos municipales.

Llibre vermell, 4 volúmenes semejantes á los anteriores.

Rúbrica de Bruniquer, 3 volúmenes in folio: colección de apuntaciones y noticias muy curiosas.

Rúbrica de Privilegiorum (1610).

Llibre de algunes coses ascenyalades succeydes en Barcelona y altres parts (1538).

Rúbrica de privilegis, por Ramón Ferrer (1345).

Rúbrica de tots los juraments y sacraments que deuen fer é prestar lo Sr. Rey... concellers, etc.

Libre intitolat de la ánima de las Bossas, catálogo de los sugetos con derecho á ser insaculados.

Y otros muchos sumamente notables para el estudio de la historia y organización del municipio barcelonés.

Archivo de la Capitania general.—La formación de este archivo data del mes de Junio de 1715, habiéndolo fundado el Excmo. Sr. Marqués de Castel-Rodrigo, capitán general del Principado.

Desde aquella época se ha conservado con el debido orden todo cuanto tiene relación ó ha intervenido la autoridad militar, contándose entre la multitud de expedientes, reales disposiciones, estados, cuentas, etc., algunas curiosidades difíciles de enumerar; pero cumple á nuestro objeto citar entre ellas la colección de documentos referentes á la demolición del barrio de la Ribera en 1715, indemnizaciones á sus propietarios y construcción en aquel sitio de la Ciudadela, en cuyos terrenos se han construido posteriormente los magníficos jardines del Parque y los palacios de la Exposición Universal.

—Los referentes á la formación del barrio de la Barceloneta en 1753, conforme se dispuso en Reales decretos de 1715 y 1718; los pertenecientes al envío de tropas españolas durante la guerra contra Italia en 1720; los de las expediciones verificadas por nuestro ejército contra la Francia, de 1790 á 1793; los muy interesantes que tienen relación con la guerra llamada de la independencia en 1808, y varios otros de mucho interés.

MANUEL ESCUDÉ BARTOLÍ.

EXPOSICIÓN UNIVERSAL
DE BARCELONA

EXPOSITORES Y ARTÍCULOS

Palacio de la Industria

FRANCIA

(Continuación)

- Eduardo Massia. Pirineos Orientales.
- Planos.
- Luciano Wusy. Canes.—Bomba de jardín.
- Pascual Cruzel. Tolosa.—Sifones mecánicos.
- Chosseler.—Artículos de bodega.
- Piaubert.—Toneles.
- Pissavy.—Bombas para cerveza por aire comprimido y por presión hidráulica.
- Société anonyme de Carmaux.—Bottellas de varias clases.
- Rogier et Molthes.—Aparatos sanitarios.
- Bresson y C.^a—Estufas con rodillos de juego visible.
- Lebœuf. París.—Alumbrador rápido.
- Gerondon.—Moldes de cigarrillos.
- Bernet.—Lúpulo de todos los países.
- Besson.—Champagne argelino.
- Bretel.—Mantecas.
- Gailly.—Clavos para calzado.
- Masson é Hijo.—Objetos metálicos para calzado, corsés, etc.
- Segan.—Un cuadro de aceros para la fabricación de calzados.
- Vandel Ainé.—Clavos de diferentes clases.
- Lachomete y C.^a, Lión.—Retortas refractarias.
- David.—Una fragua.
- Dafarjas.—Aparatos de alumbrado.
- Emilio Petit. Saint-Denis.—Aparato para el enfriamiento de la oleina.
- Trouvin.—Hachones para altares.
- W. Duval.—Hornillos de cocina.
- Barthelemy.—Instrumentos de precisión.
- Société générale des Téléphones.—Aparatos telefónicos, telegráficos, cables, etc., etc.
- Francisco Ramie.—Hilaza, hilo y tejidos.

- A. Seguin.—Pielés.
- Rocher.—Pielés de cabras.
- B. Salare.—Pielés y suelas.
- Quilleux.—Manufactura de cuero.
- P. Oriot.—Pielés.
- Roux y C.^a—Cueros alisados.
- Romain.—Cueros para sillería.
- T. Sueur Hijo.—Cueros barnizados y artículos para carruajes.
- Rivaux Hermanos.—Varias pielés.
- L. Macharel.—Pielés.
- E. Jumelle.—Cueros barnizados.
- Bure.—Cordobanes.
- Federico Arthus.—Cuero barnizado para calzado.
- J. Chescaud.—Cueros curtidos y barnizados para sillería, carruajes y equipos militares.
- Gavelle Brierre. Lille.—Hilos y tejidos de ramio.
- Benet y Duboult.—Cordelería.
- Ph. Carue.—Cuerdas.
- A. Fretin.—Manufactura de calzado.
- Evette.—Abanicos.
- F. Janus.—Abanicos.
- R. Peipfer.—Botones de papel para calzado.



EXCMO. SR. CONDE DE RASCÓN,
PRESIDENTE DEL COMITÉ EN ROMA PARA LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA
EN LA ACTUALIDAD EMBAJADOR DE ESPAÑA EN BERLÍN

- Gailly.—Calzado.
- Mario Selvac. Tolosa.—Madera labrada.
- Coste Folcher.—Fábrica de cestería.
- Société générale des Eaux de Barcelone.—Planos de las principales obras y de la canalización de Barcelona.
- Corak.—Productos farmacéuticos.
- Arquevaux.—Productos farmacéuticos.
- La sección de joyería y piedras preciosas reviste gran importancia; el valor total de lo expuesto, según precio de venta, pasa de tres millones de pesetas.
- G. Sandoz, de París, expone una colección de alhajas que representan un valor de trescientas mil pesetas, entre las que merecen especial mención dos magníficos collares de brillantes y esmeraldas, una diadema cuajada de perlas, esmeraldas y brillantes y otros mil objetos de gran valor.
- Emilio Angles.—Joyería en oro.
- Benoist.—Joyería.
- Bonelli.—Joyería y artículos de París.
- Bourette.—Joyería francesa, corales montados y sin montar.
- Rouvenat y F. Despres.—Presentan artísticas obras y valiosas alhajas. Descuella en el centro de la ins-

talación una preciosa estatua, representando una charmeuse, de bronce dorado y plateado, exornada con piedras preciosas. Llamam también la atención un precioso collar de camafeos, esmeraldas, brillantes y perlas, un pavo real de brillantes y otras mil joyas de buen gusto.

Edmundo Lucy.—Joyería de plata.

Jeandomene.—Alhajas.

Gerondon.—Joyas.

Jacquín.—Joyería de fantasía.

Jacta.—Sortijas, broches, agujas y otros objetos.

Hipólito Teserger.—Expone un rico devocionario cuyas tapas están adornadas con delicados trabajos de oro cincelado; un valioso lazo compuesto de 700 brillantes, una colección de ricas alhajas y una pieza de relevante mérito, consistente en un insecto formado de perlas, zafiros y brillantes y las alas de esmalte transparente.

Inmediatas se hallan otras instalaciones, en las que se ostentan ricas y caprichosas joyas, algunas obras de arte de gran precio y belleza, pertenecientes á Dreuille y Labie, Bunon, Cailar, Charlot Hermanos, Chopart, Alfonso Declé, Espenel, Dumilatre y Faubert, Pochiet, A. Vagner, Regat é Hijos, Sordoillet, A. Taupin, Vahan, White y otros.

Baudet Hijo.—Bisutería.

Grand.—Quincallería fina.

Lamour.—Joyería falsa.

Lezy.—Artículos de París.

Mistille.—Fabricante de ornamentos para iglesia.

Neciani.—Bisutería.

Pernie.—Imitación de camafeos y piedras finas.

Seville.—Bisutería fantasía.

Vuillermoz y Mangon.—Bisutería y joyería.

Amson.—Platería fina.

Bobot.—Manufacturas de cutíes de fantasía.

Cogne.—Adornos para vestidos de señora.

Beer.—Platería, bronce y ornamentos.

Benard.—Bisutería artística en filigrana.

Biais.—Platería.

Lacombe.—Broches, brazaletes, botones de doublé, oro y plata.

Michel.—Joyería falsa.

Sayer.—Esmaltes para bisutería y platería.

Uciani-Begard.—Sortijas, broches, alfileres y otros artículos.

Felix y Duchemin.—Estuches para joyas.

Lutz.—Objetos de precisión.

Eudes.—Grabados al buril, aguas fuertes y heliogramas.

Marinoni.—Muestras de impresiones litográficas.

Hauteceur.—Grabados.

J. Charles.—Objetos esmaltados

A. Le Duc.—Publicación musical

Le Bean.—Música religiosa.

Guyenet.—Fotografías.

Levy.—Vistas fotográficas.

Gendrand.—Retratos al carbón.

Fougeré.—Fotografías.

Desiles-Sudrot.—Fotografías.

Arloniz. Vichy.—Vistas fotográficas.

Conte.—Fotografías.

Luis Calado.—Grabados.

Guyenet.—Dibujos.

Lathoud.—Grabados sobre cristal y metales.

Danguereux.—Retratos.

Chesneau.—Cristales grabados.

E. Capelle.—Grabados.

Société Française de Colonisation.—Libros.

Bianconi.—Cartas comerciales.

E. Menut.—Ciencia prehistórica.

Mazeret.—Trabajos sobre la agricultura.

Carne.—Tratado de gimnasia.

Quislain.—Obras.

Daly y C.^a—Trabajos sobre las Bellas Artes.

Casalanga.—Periódicos y libros.

G. Appel.—Papel de fumar.

José Bardou Job.—Papel Job, de fumar.

Viuda Hatterer.—Papel de fumar.
José Bardou é Hijo.—Papeles para cigarrillos.
P. A. Gendro.—Diversas clases de papel.
Blanchit Hermanos y Kleber.—Papelería.
Manduct y C.^a—Papel para cigarrillos.
León y C.^a—Cajas distributivas de papeles de fumar.
Leroy é Hijos.—Papeles pintados.
Claudio Padrón.—Papel de fumar.
Petitjean.—Papeles pintados.
Société anonyme des papeteries du Murais et de Sainte Marie.—Papeles y cartones de diferentes clases.
P. Alexandre.—Papel vegetal para calcar.
Chapon Hermanos.—Tela transparente.
Blunat.—Un cuadro. Impresor-tipográfico.
Granier.—Impresos.
Estoesser.—Aparatos fotográficos.
Société d'Astronomie.—Trabajos científicos de los socios.
E. Serrano.—Gaceta de Turistas.
J. Mecus.—El Monitor industrial.
Libraire Dentu.—Libros.
Gautier.—Exposición escolar de horticultura y agricultura.
Claesen.—Trabajos sobre las Bellas Artes industriales.
Moxo é Hijo.—Obras sobre las Bellas Artes y artes industriales.
Mauméja.—Nueva teoría meteorológica y cosmo-gráfica.
F. Alcan.—Librero-editor.
Bellin.—Libros clásicos.
Debernay y C.^a—Fundidores de caracteres.
Chamerot.—Impresor editor.
Gedolge, Hachete, Hetzel, Jowet, La maison Quentin, Mame, Ollendorf, Plon, Roger, Roret, Testard y C.^a, Gauthier-Villars, Lanier, Levy, Pichot, Bayle editores y librerías.
Collectivité de la Librairie Française.—Libros clásicos, científicos, artísticos y literarios.
Masson.—Libros de medicina.
Lorilleux y C.^a—Fábrica de tintas.
Caisse des Ecoles du 2.^o arrondissement de Paris.—Catálogos de bibliotecas.
Chadée, Déclat, Degeilh, Korab, Le Brun, Les Mestiers, Lesieur, Méré de Chantilly, Rogers, Trenzon, Asselin, Genevois, Huas, Bayard, Belton, Bestier, Blanquard, Bohon, Boron, Bousenot, Catillon, Copgrand-Mote, Chatin, Desnoix, Dezermaux, Dubost, Foreterre, Fournier, Gascard, Gandiers y C.^a, Grand, Grimaud, Guislain, James, Lebœuf, Meillant, Poulenc-Witman, Ricard, Salvay y Virenque, productos farmacéuticos.
Esmieu, Marsella.—Azufres sublimados.
Cotin Hermanos.—Colas gelatinadas de pieles secas y de pescado.
Kaulet, Lacroix, Laire, Levray, Bandeu, Bebiere, Bollore, Borrell, Bourgeois, Camus, Coignet, Coux, Chailly, Chaubel, Deschamps, Durand, Duveau, Gegodot, Lacomme, Marty, Monpillard, Morel, Musy, Rommel, Rousel y otros varios han presentado productos químicos.
Godillot.—Utilización de combustibles pobres; instalación de hornillos industriales.
Delarne.—Cafeteras y baño-maria.
Duval.—Aparatos de calefacción.
Mildé.—Un cuadro con aparatos telefónicos.
 Si bien poco numerosa la sección de juguetes, es importante por la calidad de los ejemplares que en ella figuran. Las modernas aplicaciones científicas han causado una verdadera revolución en esta industria. Los juguetes que más llaman con justicia la atención son los que preparan la naciente inteligencia del niño y le disponen para la comprensión de los conceptos elevados y complejos que la vida social y el estudio han de ofrecerle más tarde.
 Francia ha dedicado preferente interés á este ramo especial de la industria. La electricidad, el calórico, el vapor, la óptica y la mecánica han sido hábilmente utilizados por los fabricantes franceses para producir esos maravillosos juguetes.
Pierre Dutheil.—Presenta una variada colección de caballos mecánicos y velocípedos.
Henry Chevrot.—Expone una colección de muñecas articuladas.
Luis Lambert, expone numerosos juguetes mecánicos y automáticos, sumamente curiosos.
E. Jumeau.—Exhibe preciosas muñecas.

Fernan Martin.—Ofrece también bonitos juguetes mecánicos.
E. Lapierre.—Linternas mágicas y objetos de física recreativa.
Rabery-Dephien.—Presenta bebés desnudos y parlantes; *P. Sevette,* tambores con aplicaciones mecánicas; *Roulleau et Loisseau,* juguetes y muñecos automáticos; *Alexandre, Alfred Julien,* juegos de lotería, dominó, ajedrez, etc., etc.
Neven.—Pañamanería.
Garrich.—Abonos.
Walter-Lecuyer.—Aparatos hidroterápicos.
Geny.—Biberones higiénicos.
Bing.—Cuerdas para cirugía.
Carré.—Filtradores.
Delbech.—Mimbres blancos para cestería fina.
Poret.—Cestería.
Desfeux.—Cartones para tejados.
Zambon.—Cuadros mosaico.
Brot et Fils.—Espejos dorados.
Ronghol.—Tules y encajes.
Vauzelle.—Lamparillas perpetuas.
Camicas.—Vinagres.
Banquiu.—Material para ferrocarriles.
Altazin.—Salazones.
Gannat.—Aguas minerales.
Botifoulier.—Bomba de incendios.
Beaux.—Piedras de afilar.
Castelbon.—Instrumentos para inyectar
Marmonier, Lion.—Prensas.
Arlatte.—Achicorias.
Vilmorin-Andrieux.—Granos.
Grandin.—Trigos.
Perron.—Placas fotográficas.
Vicaire.—Tintas.
Millet.—Tintas.
Bourdon.—Alcoholes.
Corbeto.—Jarabes.
Ladge.—Conservas alimenticias.
Blemont.—Bronces de fantasía y espejos.
Carolina Blumberg.—Objetos torneados.
Alexandre.—Abanicos.
Gordeaux.—Mapas.
Gavioli y C.^a—Organos y pianos mecánicos.
Maria Varlet.—Fotografías.
Berger.—Fotografías.
Van Bosch y C.^a—Fotografías.
Dartout.—Flores de porcelana.
Lathond.—Grabados artísticos sobre vidrios y metales.
Amadis.—Vidrieras pintadas.
Trouvin.—Ornamentos de iglesia.
Daniel.—Imitación en yeso endurecido de objetos de arte.
Vaillant.—Cerrajería fina.
Jarder.—Cerraduras.
Aristides Dubuc.—Cerrajería artística.
Petit.—Arca de hierro.
Collet.—Peines.
Lefebre.—Joyas de acero.
Vda. Piel.—Joyas de luto.
Turquan.—Mapa de Francia.
Deroy.—Alambiques.
Marot.—Instrumentos agrícolas.
Pellin.—Aparatos de óptica.
L. Richard.—Método rápido de cálculos.
Ateliers.—Básculas.
André, Brillard, Barrere, Bignon, Boixean, Bosch, Boniset, Briçard, Bussy, Cambefort, Chapuis, Catary, Cubiot, Cortines, Devilliers, Douvier, Galiana, Ferrand, Gannat, Gonçin, Gros Lambert, Guinot, Hurard, Labelle y C.^a, Lamy, Laye, Letard, Malifant, Lombard, Marnier, Martin, Maurin, Mutelet, Raissac y C.^a, Vda. Ronire, Sagols, Salise, Schmidt, Serve, Soubirant, Tisot, Vinyes y Will-Tourneur y C.^a, vinos y licores.
Lagache.—Confitería.
Lemire.—Bizcochos.
Vogade.—Frutas confitadas.

(Se continuará.)



COMITÉ CENTRAL ALEMÁN

PARA LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Sr. Richter, Consejero real de Prusia.—Presidente efectivo.
 Sr. D. Eugenio Landau, Cónsul general de España en Berlín, Vicepresidente.
 » » F. Lüdecke, Consejero real de Prusia.—Presidente corresponsal.
 » » Ramón de Satorres, Cónsul general de España en Hamburgo.—Ídem.
 » » Julio Lachmann, en Hamburgo.—Ídem.

MIEMBROS

Sr. D. A. Askenasy, Ingeniero en Francfort s/M.
 » » Pablo Barnewitz, Director general, Miembro de la Cámara de Comercio de Alta Silesia. Neudeck O/Schl.
 » » Ernesto Behrens, Miembro de Aeltesten-Collegium en Berlín.
 Sres. Juan Berenberg, Gossler et C^o, en Hamburgo.
 Sr. D. Augusto Blumenthal, en Hamburgo.
 Sres. Beit y Philippi, en Hamburgo.
 Sr. D. Otto Braunfels, Cónsul de España en Francfort s/M.
 » De Chapeaurouge et C^o, Sucesores, en Hamburgo.
 » D. G. Dietrich, Consejero privado (secreto), en Berlín.
 » » Carlos Drewsen, Presidente de las sociedades alemanas de papel en Lachendorf.
 » » Eisenman, Cónsul general de Portugal, en Berlín.
 Sres. Elkan et C^o, en Hamburgo.
 Sr. D. Hermann Fritsche de la casa Schimmel et C^o, en Leipzig.
 » » G. Gerson, de la real fábrica de muebles, en Stuttgart.
 » » Oscar Gladenbeck, en Berlín.
 » » A. Grunwald, Miembro de la Cámara de Comercio, en Breslau.
 » » Arturo Gwinner, en Berlín.
 » » Daniel Jeitteles, en Esslingen s/N.
 Sres. Kalle et C^o, en Biebrich s/Rh.
 Sr. D. Carlos Kaufmann, Director de la Sociedad anónima para impresiones artísticas, en Berlín.
 » » R. Koch, Director del Banco de Alemania, Berlín.
 Sres. Körting Hermanos, en Hannover.
 Sr. D. Guillermo Klug, Vice-cónsul de España, en Lübeck.
 » » S. Leonard, Cónsul de España, en Breslau.
 » Löwe, de Berlín.
 » D. Rodolfo Magnus, en Berlin.
 » » Hermann Passavant, Vicepresidente de la Cámara, Francfort.
 » » C. G. Róoder, impresor de solfeo, en Leipzig.
 » » Segismundo Robinow é Hijo, en Hamburgo.
 » » P. Schiedmayer, en Stuttgart.
 » » Osw. Schmit, Cónsul de España en Colonia.
 » » Máximo A. Seeger, Cónsul de España en Leipzig.
 » » H. J. Stahl, Director de la fábrica de máquinas «Vulcano», en Bredow (Stettin).
 » » Juan Schuback é hijos, en Hamburgo.
 Sres. Schoermer y Teichmann, en Hamburgo.
 Sr. D. John Suhr, en Hamburgo.
 » » Rob. M. Sloman jr., en Hamburgo.
 » » B. W. Vogts, Presidente de la Sociedad de Comerciantes en Berlín.
 » » J. Websky, Consejero privado (secreto), en Berlín.
 » » C. A. Weidert, Consejero privado (secreto), en München.

Gran Fábrica de Licores de todas clases

DE

DON JUAN PARERA

BORIA, 22 y PRINCESA, 7. — BARCELONA

ENTRE las muchas industrias que se desarrollan en la capital del Principado, la de la licorería merece mención especial, ya por el gran incremento que ha tomado, ya por la bondad de sus productos, que compiten con las más acreditadas marcas extranjeras. Y no puede menos de ser así, siendo como es nuestro país productor por excelencia de todas las primeras materias necesarias para el desarrollo de tan importante industria.

Sabido es en demasía, que España es un país predilecto para el cultivo de la vid, de cuyo producto se extrae el espíritu de vino ó alcohol de uvas, base indispensable para la confección de todos los licores, y sin disputa preferible siempre, tanto por su sabor como por sus condiciones higiénicas, al alcohol de industria, según han demostrado repetidas veces las eminencias médicas de todo el mundo. Si á este primer componente agregamos los ricos y preciosos frutos y flores con que la Naturaleza nos ha favorecido: fresas, cerezas, naranjas, limones, nueces, granadas, anís, rosas, mentas, etc., etc., en la época de su sazón, y una mano experta cuida de su preparación, naturalmente obtendremos un producto mucho mejor que el que resulte de operar con alcohol industrial y extractos y esencias que muchas veces no tienen de la fruta ó la planta á que se refieren, nada más que el nombre, siendo tan sólo una semejanza más ó menos nociva que un hábil químico ha sabido combinar.

No queremos con lo expuesto rebajar el mérito de ciertas fábricas extranjeras; célebres por un determinado licor, ya sea absenta, anisete, cognac, curazao, marrasquino, etcétera, nada de eso; lo único que deseamos es probar que en este país hay también hábiles licoristas, que, sin dedicarse á una especialidad, elaboran licores tan recomendables, que el paladar más fino no es capaz de distinguirlos de sus similares extranjeros, hallando muchas veces los nuestros mucho más superiores, según se ha podido comprobar en esta Exposición Universal.

Entre el número de estos distinguidos industriales no titubeamos en poner al que sirve de epígrafe á este artículo, D. Juan Parera, que ha merecido del Jurado de premios la mayor recompensa concedida á los industriales. No ha concurrido á otras Exposiciones universales, no por temor á la lucha, sino por la idiosincrasia especial de la mayor parte de nues-

tros fabricantes. Tan sólo vemos su nombre en la Exposición regional de Villanueva y Geltrú, donde obtuvo medalla de perfección para todos los licores expuestos, y mención especial y única para el curazao doble.

D. Juan Parera es un industrial que tiene á gran

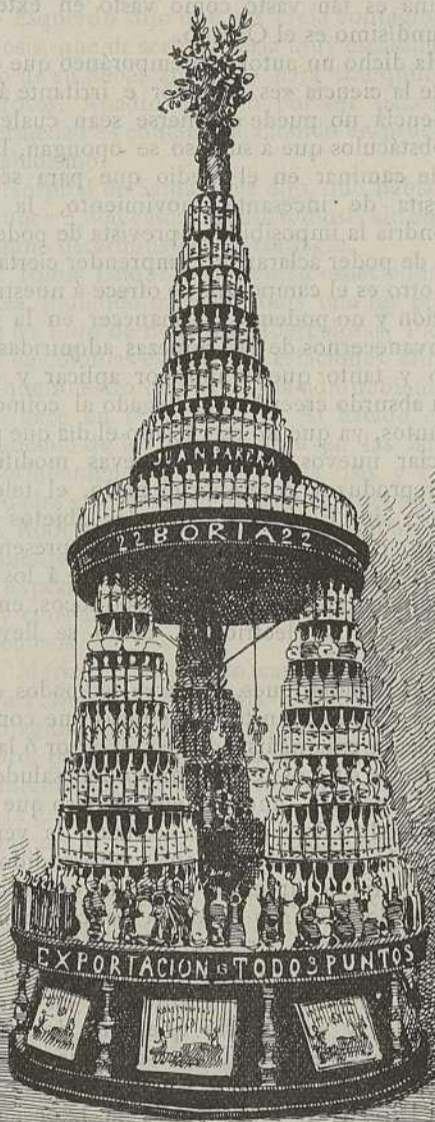
raciones tienen siempre mercado abierto y son solicitadas por cantidades mayores de las que buena mente puede producir.

D. Juan Parera es español, y todos los agentes de su industria los busca y encuentra en el suelo que le vió nacer; botellas, etiquetas, alcohol de vino, frutas, flores y plantas, todo lo obtiene de su patria. Si á esto añadimos que durante veinticinco años que lleva dedicándose á la licorería, sus estudios han sido constantes, que las manipulaciones por que han de pasar las primeras materias, se practican todas bajo su exquisita dirección y vigilancia, que sin pomposos anuncios y reclamos, escudándose modestamente en la bondad realmente superior de sus productos, son éstos apetecidos, como lo demuestra su venta continuada; tendremos que reconocer en D. Juan Parera un industrial digno por todos conceptos del respeto y orgullo de sus conciudadanos, por ser un florón precioso de la corona que las industrias catalanas han tejido para la madre patria.

Imposible es citar aquí los infinitos licores que el Sr. Parera fabrica, y nos concretaremos tan sólo á enumerar aquellos por los que muestra cierta predilección, á saber: Anisete, Crema de Menta, de Cacao, de Limón, de Naranja, Marrasquino, Curazao doble, Pipermin, Nogal medicinal; y como á especialidades de su fabricación, el Anís Parera, Licor higiénico Raspail, Licor de los frailes y Cognac, el cual elabora exclusivamente, hace ya muchos años, con Holandas de vino, obteniendo así una perfección tal, que lo confunde el más delicado bebedor con el legítimo cognac de las mejores marcas.

Para la venta al detall tiene dos establecimientos, uno en la calle de la Princesa, núm. 7, y otro en la Boria, 22, y para satisfacer los pedidos al por mayor cuenta con almacenes dentro el casco de esta ciudad y en San Martín de Provensals, los que, junto con su fábrica, montada con los últimos adelantos de la ciencia, pueden compararse á un río de licor de todas clases, cuyo caudal se esparce por España y las Américas.

Felicitemos á D. Juan Parera por el gusto con que ha sabido presentar sus productos en esta Exposición Universal, de cuya instalación damos copia en el grabado de esta página, y deseamos de todas veras que continúe por largos años en la senda que se ha trazado para provecho propio y honra del suelo que le dió el ser.



INSTALACIÓN DE D. JUAN PARERA

EN LA NAVE 15 DEL PALACIO DE LA INDUSTRIA DE LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

empeño el buen nombre de su patria, y así vemos que habiendo alcanzado una reputación envidiable, tanto en España como en América, sus etiquetas y botellas ostentan todas el nombre del fabricante, sin alteración alguna ni imitación á etiquetas, ni nombres de fabricantes extranjeros. Él fabricará la misma clase de licor que ha dado renombre á alguna casa extranjera y le pondrá el mismo título, como por ejemplo: «Anisete de Burdeos»; pero á continuación estampa su nombre y domicilio, teniendo la especial satisfacción de que de este modo sus elabo-



(Continuación.)

»Es de todo punto incuestionable que á este numen intelectual, merced á este génesis de la razón, de la imaginación y de la observación aliadas, debemos se vayan paulatinamente desarrollando y perfeccionando los medios de exploración que á su vez sirven para dar mayor aliento á la ciencia. Gracias al desenvolvimiento del saber cuya importancia está representada por causas y efectos, pasan hoy por vulgares gran número de fenómenos que se hubieran considerado de imposibilidad en épocas anteriores. Para llegar desde antes de nuestra era en que se conocían algunos de los efectos de la electricidad y, sirva de ejemplo, hasta nuestros días, ¡cuánto tiempo, cuánto indagar, cuántas observaciones, cuánto ingenio, cuánto estudio, cuánto instrumento, cuántos ensayos hemos debido hacer antes de obtener un insignificante resultado!

»No aprisionéis jamás la razón, que actúe, que reciba perfección y ciencia con toda la limpieza y claridad posible, que aboque alimento al arsenal de la memoria con el recuerdo de razonamientos que busquen la comparación que existe entre éstas y las ideas expuestas, que formulen con entera serenidad y calma sus juicios y no temáis por los resultados que la razón os presente; buscad en las fuentes del saber nuevos datos para que del fruto obtenido brille esplendente la verdad, resultado que obtendremos siempre que tomemos la hipótesis como á tal, y como á tal no la evitemos. Así han adelantado las ciencias, así progresan las físico-naturales, así han progresado las médicas, pero con mayor ventaja que las demás, por versar su estudio sobre la observación.

»Desde que se inició nuestra ciencia véanse los siglos que han debido transcurrir hasta llegar sus escuelas á la portentosa altura á que se encuentran, cuánto estudio reconocen los infinitos problemas que se han desarrollado para el mejor conocimiento de nuestro sistema orgánico, qué de enigmas que influyen y nos demuestran no basta conocer las aberraciones que puede presentar un embrión y seguir las metamorfosis que sufre en el orden de la naturaleza desde el momento de su existencia hasta que, convertido en un ser casi distinto, puede vivir en la atmósfera que nos rodea, no nos basta conocer fibra por fibra y célula por célula la delicada estructura de los órganos, así como el indagar los agentes que pueden perturbar sus funciones, ni medir la velocidad del fluido nervioso; no nos basta haber dibujado, si se me permite la expresión, las distintas fases de una enfermedad, haber descubierto el velo que nos privaba de la observación y el análisis; no basta haber adquirido noticias de la potencia desplegada y de la rapidez con que se multiplican esos seres que de ordinario viven dos ó tres milésimos de día.

»No os basta con detener á la muerte en los estragos que causa con estas enfermedades infecciosas como el cólera y la fiebre amarilla, sino que procuráis indagar continuamente nuevos datos, nuevos experimentos para evitar reaparezcan, verificando excursiones allí en donde existe en todo su apogeo. No os basta que desaparezcan de nuestras calles los escrofulosos y raquíticos, no os basta que la ciencia descubra por el análisis los venenos que sofistican por la mezcla nuestros alimentos. No nos basta con que la terapéutica se enriquezca con medicamentos nuevos, que la farmacia verifique la unión de cuerpos que durante muchos años no se

pudo realizar. No nos basta cambiar por medio de anestésicos en dulce sueño el agudo dolor que experimentaría el enfermo al sufrir una operación, conviene que presentemos combinaciones que algunos años atrás hubieran podido ser calificadas de asesinatos con premeditación y alevosía. No nos basta poder asesorar la acción de la justicia humana con nuestras investigaciones, ni haber venido en posesión al fin de las malas causas patológicas que pueden nublar, eclipsar ó apagar la chispa celestial que en nuestras razones fulgura; no basta todo ello, hay mucho más que añadir para templar la sed que nos abrasa al pretender saber lo que es la vida, al intentar modificar por medio de leyes exactas la inteligencia, al querer sentar siempre bases indestructibles á la terapéutica; el *plus-ultra*, el *multum post mille sæcula* de todas las ciencias y conocimientos será siempre nuestro tormento; al pretender ayudar al espíritu, tiembla el hombre, su racionalismo es insignificante, crece su pequeñez al peso de la grandeza de su origen y de la inteligencia divina. Si el saber nos es limitado, el afán que nos domina es tan vasto como vasto en extensión y profundísimo es el Océano.

»Ha dicho un autor contemporáneo que el carácter de la ciencia «es seductor é irritante á la vez»: la ciencia no puede detenerse sean cuales fueren los obstáculos que á su paso se opongan, la ciencia ha de caminar en el medio que para ser exige; necesita de incesante movimiento, la quietud supondría la imposibilidad prevista de poder descubrir, de poder aclarar y comprender ciertas verdades, otro es el campo que se ofrece á nuestra investigación y no podemos permanecer en la inacción ni envanecernos de las riquezas adquiridas cuando tanto y tanto queda aún por aplicar y conocer. Sería absurdo creer hemos llegado al colmo de los adelantos, ya que no está lejano el día que podamos apreciar nuevos inventos, nuevas modificaciones que reproduzca, como por ejemplo, el teléfono no la voz, sino las imágenes de los objetos fuera de nuestro centro visual, y que nos presente fuera de caso por antiguos é innecesarios á los hilos y postes telegráficos á los motores ó focos, en fin que llevemos á la electricidad como se lleva de la mano á un niño.

»A la tribuna, pues, nuestros estimados profesores y que sirvan todas las ideas que con vuestra ilustración exponáis á disipar el error ó las dudas. Desde este sitio os repito mi cordial saludo y hago votos, digo mal, fundadamente espero que el Congreso Médico de Barcelona acelerará la vertiginosa carrera de progreso que habéis emprendido.

»Permitidme antes de concluir, os declare cuán reconocido estoy á la benévola atención con que me habéis honrado y permitidme también que en nombre de la Comisión Organizadora ofrezca un sentimiento de acendrada gratitud á las Academias nacionales y extranjeras que han delegado para representarlas en este Congreso á dignísimas entidades; de profundísima gratitud á las Autoridades, Junta Directiva y Ejecutiva de la Exposición Universal, á las corporaciones, á las dignísimas personas, en fin, que con su presencia en este acto se han servido darle mayor esplendor y, en fin, al Excelentísimo Sr. Alcalde Constitucional de esta ciudad, á quien tanto deben los Congresos, la Exposición y Barcelona entera.»

Terminó el Dr. Rull su magnífica oración haciendo fervientes votos por el engrandecimiento de esta ciudad y por el progreso de la ciencia.

No hay que añadir que nutridos aplausos coronaron el discurso inaugural del Dr. Rull; acallados algún tanto, se levantó la sesión para reunirse y formar las mesas que en el transcurso de las sesiones habían de actuar, las que quedaron constituidas en la forma siguiente:

Presidentes de honor: Sres. Rius y Taulet, Rodríguez, Gasset, de Montpellier; Mossie, de ídem; Sciamana, de Roma, y Eustache, de Lille.

Mesa de las sesiones generales.—Presidente, don Juan de Rull.—Vicepresidentes, D. Francisco de Paula Campá y D. Bartolomé Robert.—Secretarios, señores Sentiñón, Barraquer, Tolosa-Latour, Freixas, y Secretario general, Rodríguez Méndez.

Sección de Medicina.—Presidente, D. J. Magrander.—Vicepresidentes, D. Antonio Espina y Capó y D. Manuel Salazar.—Secretarios, Dres. Calatreveño y Sebeira Rey.

Sección de Cirugía.—Presidente, D. M. Candela.—Vicepresidentes, Sres. Cardenal y Morales.—Secretarios, D. F. Castells y D. J. Aguilar.

Sección de Higiene y Demografía.—Presidente, D. Amalio Jimeno.—Vicepresidentes, D. Eduardo Bertrán y D. Carlos Ronquillo, y Secretarios, Sres. García Faria y Coll y Marós.

Ocupándose con predilección la prensa local de las sesiones generales y de las secciones de Cirugía é Higiene, nos limitaremos respecto á éstas á dar á conocer los temas objeto del debate, haciendo una breve reseña de los temas y discusión promovida en la sección de Medicina, terminando nuestros apuntes con el extracto del discurso de clausura pronunciado por el Dr. Rull.

SESIONES GENERALES

Temas propuestos

- 1.º Del tejido epitelial considerado como sistema y su importancia en fisiología y patología.
- 2.º Funcionalismo íntimo del sistema nervioso.
- 3.º Antisepsis en general. ¿Cómo obran los antisépticos?
- 4.º Contagiosidad y profilaxis de la tuberculosis.
- 5.º Manera de armonizar el espíritu y lenguaje del derecho penal con el estado actual de los conocimientos frenopáticos.
- 6.º En los procesos morbosos de origen parasitario, señalar la parte que, en las variantes de los mismos tienen, por un lado, la naturaleza de los micro-organismos y, por otro, las condiciones del individuo, del tejido y región en donde se desenvuelven los referidos procesos.
- 7.º El hipnotismo y la sugestión desde el punto de vista gubernativo.
- 8.º En el estado actual de la ciencia, ¿debe tenerse en cuenta para la penalidad el tiempo invertido en la curación de las heridas—en el sentido médico-legal de esta palabra, y los resultados de las mismas? ¿Convendría establecer una clasificación médico-legal de éstas fundada en el criterio de la Cirugía contemporánea?
- 9.º Medidas de carácter gubernativo que convendría adoptar en España para prevenir y remediar la ceguera, y mejorar las condiciones fisiológicas, morales y sociales de los ciegos.
- 10.º Estado actual de la lepra en España y medios de evitar su difusión.
- 11.º Historia de la Medicina catalana.

1.ª SESIÓN GENERAL

Presidente, el Dr. Campá, catedrático de la escuela de Valencia.

Se abrió la sesión á las cuatro de la tarde.

El Dr. Saltor leyó su Memoria, acerca de la formación de las celdillas epiteliales sin presentar ningún hecho nuevo.

Sobre el tema pidió la palabra el Dr. Giné y Partagás, estudiando principalmente el tejido epitelial, en el concepto patológico, fijando principalmente su opinión de que el cáncer es un tumor del tejido epitelial. El Dr. Morales afirmó que la forma de los epitelios son las defensas naturales contra los agentes patógenos, como lo prueba el hecho de que en la vejiga urinaria el epitelio se refuerza; concordó con el concepto de que el cáncer es un tejido epitelial atípico.

El Dr. Vilató leyó un estudio del funcionalismo del sistema nervioso, que desempeña más servicios con dos elementos, células y tubos, que pueden considerarse conductores de fuerzas nerviosas, mientras aquéllas, agrupadas, forman depósitos de fuerza, sin poder explicarse las facultades de retentividad de las células.

El Dr. Espina y Capó estudió la acción de los antisépticos. Sobre la infección es de parecer que provienen del exterior, y por lo tanto hay que fundarse en defender el herido de los gérmenes patógenos, ya por la asepsia que los previene, ya por la antisepsia que los combate. La antisepsia obra como no puede definirse, aunque cree el Dr. Espina, que los antisépticos deben obrar, no matando los gérmenes sino haciéndoles infecundos. El Dr. Call entiende que la antisepsia, como los demás procedimientos químicos de curación, ha de precisarse, y aplicarse también á la especial operatoria de cada

caso quirúrgico que la exige, aplicando un procedimiento especial de sutura cerrada, que permite abrirla á voluntad. El Dr. Cardenal negó la utilidad de la sutura, pues dijo que ni la tensa ni nada puede influir en el éxito curativo, pues si se cierra es porque no ha de haber infección; si se ha de abrir es porque no se tiene confianza; á lo cual replicó el Dr. Call, que no habiendo heridas completamente asépticas, su sutura es conveniente, porque cerrando deja libertad para abrirse. El Dr. S. se demostró partidario intransigente de la doctrina parasitaria, y explicó la acción de los antisépticos, como destructores de los microbios y como dificultando su nutrición. El Dr. Esquerdo se mostró conforme con los Sres. Cardenal y Cervera, contra la sutura del Doctor Call, por creer siempre preferible en cirugía los procedimientos más sencillos. El Dr. Margarit estimó que faltaba estudiar en la acción de los antisépticos la resistencia. El Dr. Sanmartín dijo que los Congresos son más bien de propaganda que de investigación; definió la asepsia quirúrgica como el aseo, y la antisepsia como la frase antigua de *cortar por lo sano*; la asepsia tiene sus artículos, entre ellos que la atmósfera no es temible si no hay el contacto. El Dr. Forgas afirmó, como el Dr. Cervera, que el cirujano no se atreve nunca, sino que los agentes antisépticos empleados no tienen acuamicrobicida, y que existe la infección espontánea, pues no se saben las condiciones de vida de los microbios, que pueden estar latentes en el organismo, y pulular de repente, sin provenir del ambiente.

La discusión se enmarañó y el Dr. Mariani trató de demostrar, que antes de las teorías parasitarias y que los antisépticos se han substituído sin demostrar valor perfecto, y ha debido acudirse á la más simple de las medicaciones, al agua hervida. Tanto se animó el Congreso que se acordó modificar el Reglamento y conceder el derecho de rectificar á todos los oradores. El Dr. Cervera protestó contra lo dicho por el Dr. Mariani, acerca de la falta de acción de los antisépticos. El Dr. Cardenal negó que el cambio de antisépticos indicase que la antisepsia es mala, pues hoy es infalible; respecto á lo dicho de la seguridad de evitar la infección la afirmó científicamente, adhiriéndose á la opinión de que puede haber casos de auto-infección.

El Dr. Sanmartín, se extrañó de que aun se discutiese el principio de la antisepsis, pero consideró los antisépticos como perfumes de la Cirugía, pues lo principal es el instrumento. El Dr. Mariani, dijo que no negaba la antisepsis, sino la especificidad de los antisépticos, prefiriendo el hábil cirujano al que usa muchos antisépticos. Ya desviada la discusión, el Dr. Rodríguez Méndez la encauzó, definiendo la infección, y precisando los dos hechos contradictorios de asepsia, y de antisepsia.

El Dr. Sojo, estudiando las infecciones reconoció casos de auto-infección, que no pueden prevenir los cirujanos, lo cual demuestra que no pueden contar con la asepsia. Fijándose en la acción de los antisépticos, empezó á estudiar las condiciones de vida de los micro-organismos, pero le interrumpió la campanilla presidencial, lo mismo que á los demás oradores, pues ninguno tuvo tiempo para exponer sus opiniones, con el que les concede el Reglamento.

El Dr. Fargas dividió los antisépticos en químicos, mecánicos é higiénicos.

El Dr. Esquerdo, volvió por la cualidad antiséptica del ácido fénico, cualidad relativa pero recomendable, pero no creyó resuelto el problema de cómo obran los antisépticos.

El Dr. Sojo afirmó, que todos los cirujanos están conformes en el empleo de los procedimientos antisépticos.

A las siete y cuarto se levantó la sesión.

2.ª SESIÓN GENERAL

Presidida el Dr. Rull

Debía tratarse el tema 4.º «Contagiosidad y profilaxis de la tuberculosis».

El Dr. Suñer y Capdevila, se mostró partidario del contagio de la tuberculosis probada por la experiencia científica, después de la creencia popular y universal en el contagio. El Dr. Robert, no fué muy explícito en la explicación de la contagiosidad; afirmó que ésta es independiente de la existencia del

bacilo coma, y presentó estadísticas, de las cuales se deduce la realidad del contagio aunque en pequeña proporción. Dijo que si el contagio fuese condición normal de la existencia de la tisis, dada la cantidad existente de tuberculosos, pronto se acabaría la población de Europa. Tratando de la profilaxis, recomendó los cuidados higiénicos particulares y la intervención de la Administración pública en las reformas higiénicas necesarias para el mejoramiento del estado sanitario de las clases proletarias.

El Dr. Iranzo es también partidario de la contagiosidad, y más aun el Dr. Espina y Capo, quien repite las conclusiones del último Congreso de la tuberculosis de París, ensalzando los admirables trabajos de la escuela de Alfort, y recomendando su aplicación á las Juntas de Sanidad, que deberán destruir los focos de infección, arrollando las resistencias del Estado, que en el mismo recinto de la Exposición se ha resistido al derribo de los inmundos cuarteles de la Ciudadela. Cuarteles y hospitales «laboratorios de tuberculosis» deberían ser arrasados, para dejar su sitio á edificaciones sanas, conforme á las experiencias de la moderna ciencia.

El Dr. Esquerdo dijo que no creía contagiosa la tuberculosis, que de serlo lo sería muy escasamente, creyendo de su deber afirmarlo para tranquilizar á los temerosos. Añadió que no por ser parasitaria una enfermedad es contagiosa, citando en prueba de ello el paludismo.

En el Hospital de Santa Cruz dijo que había observado unos 2,800 casos de tuberculosis sin encontrar ninguno determinado por contagio.

El Dr. Tolosa Latour se fijó en su especialidad de la infancia, pidiendo para los niños una ley protectora que les libre de nodrizas tuberculosas. Pidió la creación de colonias escolares y estaciones climatológicas, que nuestro país se adapta admirablemente, como se hace en el extranjero. Al Estado exigió mayor cuidado de los infelices que en las fábricas están continuamente expuestos á la tisis y á otras enfermedades gravísimas de la laringe y del pulmón.

El Dr. Rodríguez Méndez rectificó lo dicho por el Dr. Esquerdo, negando valor á sus observaciones ante las experiencias de los especialistas del mundo entero, y considerando probada la contagiosidad de la tuberculosis.

El Dr. Mariani citó un solo caso de contagio en su práctica clínica. El Dr. Valls se mostró también anti-contagionista. El Dr. Cardenal afirmó el contagio, raro, porque el bacilo ya en el laboratorio se cultiva raramente, mientras el microbio del pus, que vive en la generalidad de los organismos, también en el laboratorio se cultiva en cualquier sustancia orgánica.

El Dr. Azcárate afirmó, por experiencia propia, que no se contagia la tuberculosis urinaria, por los órganos genitales, y el Dr. Esquerdo rectificó en el sentido de manifestarse resueltamente anti-contagionista.

Agotado el tema, el Dr. Giné y Partagás leyó un largo trabajo sobre *El Código penal y la Frenopatología*, investigando la manera de armonizarlos. Después de un estudio de los conceptos históricos en que se ha tenido el loco, desde al claro concepto hipocrático al concepto teológico y metafísico, formula en una serie de conclusiones su opinión sobre las modificaciones que han de introducirse en el Código penal, fundada en el aforismo de que el criterio jurídico debe ser el criterio antropológico. En el Código hay que sustituir el concepto metafísico del alma y del delito, por el concepto fisiológico, de la función cerebral y de la enfermedad; ambos conceptos hoy influyen separados en la Administración de justicia, pero los metafísicos reconocen la autoridad de los fisiólogos, ya que llaman á los peritos médicos, y sin embargo se ve á un criminal reconocido como loco por los peritos y castigado como responsable por los jueces. Pidió la modificación del artículo 1.º del Código, que es confuso tratando de *locos ó imbéciles*, y de que se acabe la *vindicta pública*, manifestación de rencor, y se subsituya por la justicia utilitaria que defiende la sociedad de seres desgraciados, enfermos, que han sido criminales por su enfermedad, no por un acto de libre albedrío, que el Dr. Giné cree una ilusión cerebral.

3.ª SESIÓN GENERAL

Presidencia del Dr. Robert.

Ábrese á las cuatro y cuarto.

Léese una comunicación del Sr. Succi, pidiendo al Congreso nombre una comisión para comprobar y fiscalizar su ayuno de treinta días y los ejercicios corporales. (Entre paréntesis, el ayunador da argumentos á los «burgueses» satisfechos para desestimar las reclamaciones de las clases obreras miserables; pues les dirán que se puede vivir y trabajar alimentándose poco, ejemplo los Succi). El Congreso, á propuesta del presidente, acuerda que, como termina sus sesiones dentro de pocos días, pueden los socios que les parezca oportuno nombrar la comisión independientemente del mismo Congreso.

El Dr. Vilató lee una comunicación del Dr. Valentí: el derecho penal moderno debe informarse en la antropología, ésta es ciencia biológica y social, el derecho penal moderno y la frenopatía, van juntas como deben ir el criterio de la ley y el de la psiquiátrica. Los datos de la frenopatía deben influir en la aplicación de la justicia. La frenopatología ha influido en el carácter del hombre delincuente. Sistematiza y clasifica las enfermedades; analiza las clasificaciones de las vesanias desde los primeros tiempos. La penalidad aparece á los ojos de médicos y no médicos como pendiente de las lecciones de la feniátrica; la medicina puede influir en todas las ciencias morales y políticas y en filosofía para poner fin á muchas teorías y disquisiciones estériles. El estudio del enfermo ilustra el del delincuente.

(Se continuará.)

VICENTA JANER JUVERT.

LOS RETRATOS DE ESTE NÚMERO

CARL RICHTER, Berlín.

PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL ALEMÁN DE BERLÍN PARA LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Tiene la edad de 59 años, nació en la Alta-Silesia (Prusia). Se dedicó á la carrera de ingenieros de minas y alcanzó el puesto de director general de la *Vereinigte königsund Laurahütte Actiengesellschaft*, sociedad anónima que es la más importante de los altos hornos del Imperio alemán. Era durante muchos años diputado al Parlamento alemán, habiendo merecido de S. M. el Rey de Prusia ser nombrado Consejero áulico de comercio en recompensa de los importantes servicios prestados al mismo.

ADOLF SCHELL, Barcelona.

COMISARIO DE LA SECCIÓN ALEMANA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA Y PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN 18 DEL JURADO.

Nació en 1851 en Coburgo (Alemania), se dedicó al comercio, fué nombrado Presidente de la agrupación 18ª (Librería, papel, imprenta) del Jurado internacional en la Exposición Universal de Barcelona.

EXCMO. SR. CONDE DE RASCÓN,

PRESIDENTE DEL COMITÉ EN ROMA PARA LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

El Conde de Rascón, que entró en la carrera diplomática en 1854, es uno de los jefes de Misión más antiguos de España. Ha estado acreditado cerca de la Dieta Germánica, tres veces en Berlín y dos en las cortes de Stuttgart, Dresde, Carlsruhe, Darmstadt, Weimar, Mechlemburgo, Cassel y Hannover. Además ha estado en Florencia en tiempo del Gran Duque, en el Haya, en Constantinopla y en Roma donde fué primero Ministro Plenipotenciario y luego Embajador, siendo nombrado con este motivo Presidente del Comité de Propaganda para concurrir á la Exposición Universal de Barcelona, pasando después á ocupar la Embajada de España en Berlín.

En su larga carrera diplomática ha podido seguir y observar de cerca los acontecimientos que han traído la unidad de Italia, el engrandecimiento de la Prusia y la formación del Imperio Alemán. Se encontraba en Francfort durante el Congreso de Soberanos convocado por el Emperador de Austria y cuando estalló la guerra del Slewig Holstein y en Berlín durante la guerra Franco-Alemana. Por entonces publicó un libro sobre el ejército de la Alemania del Norte, que por ser el más completo y exacto que se había escrito hasta entonces sobre esta materia, fué traducido al francés y adquirido en todos los regimientos del ejército de la República.

RELACION

DE LOS OBJETOS ENVIADOS A LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA POR EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

CULTO Y CLERO

2.—Cabildo Catedral de Burgos.

(Véase el núm. 59.)

4. Tapiz tejido de seda y lana, de otra colección gótica, que posee la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos, de cuatro metros y quince centímetros de altura, por seis metros sesenta centímetros de ancho, y el cual representa los principales pasajes de la parábola del Hijo pródigo.—5. Tapiz tejido de seda y lana, de estilo del renacimiento, de la colección de tapices de la Historia de David, que posee dicha Sta. Iglesia Metropolitana de Burgos, su altura cuatro metros y veinte centímetros por seis metros y ochenta centímetros de ancho, y el cual representa la unción de David por Samuel con otros varios pasajes relativos al llamamiento del Real Profeta.—6. Tapiz tejido de seda y lana, estilo del renacimiento, de la colección de tapices de las virtudes Teologales, que posee la Sta. Iglesia Metropolitana de Burgos, su altura tres metros y cincuenta centímetros por cinco metros y treinta centímetros de ancho, el cual representa la Fe, con la inscripción Fides est sperandarum substantia rerum, argumentum non apparentium y varios pasajes bíblicos y de la Historia Eclesiástica alusivos á dicha virtud.—7. Tapiz tejido de seda y lana, estilo del renacimiento, de la colección de tapices de las virtudes Cardinales, que posee la Sta. Iglesia Metropolitana de Burgos de tres metros y cincuenta centímetros de altura por cuatro metros y sesenta centímetros de ancho, el cual representa la Justicia, con la inscripción Justitia es perpetua voluntas jussuum unicuique tribuens, y simbolizada en el juicio de Salomón y otros pasajes alusivos á dicha virtud.—8. Tapiz de estilo del renacimiento, de la colección de tapices denominada «De la creación», que posee la Sta. Iglesia Metropolitana de Burgos, de tres metros y sesenta centímetros de altura por cinco metros de ancho, y el cual representa al Padre Eterno intimando á Adán el precepto en el Paraíso y contiene un grupo numeroso de animales.—9. Tapiz tejido de oro, plata, seda y lana, de estilo del renacimiento, de la colección grande de la Historia de Marco Antonio y Cleopatra, que posee la Sta. Iglesia Metropolitana de Burgos, su altura cuatro metros y veinte centímetros por cuatro metros y setenta centímetros de ancho, y el cual representa la muerte de Cleopatra en sulecho y con un áspid enroscado en el brazo.—10. Tapiz tejido de seda y lana, estilo del renacimiento, de otra colección de tapices más pequeños de la misma Historia de Marco Antonio y Cleopatra, que posee dicha Sta. Iglesia Metropolitana de Burgos de tres metros y diez centímetros de altura por tres metros y treinta centímetros de ancho, el cual representa á Marco Antonio recibiendo dones ó tributos.

Table with 2 columns: Clasificación general, Sub-clase

177 H

3.—Cabildo Catedral de Gerona.

1. Tapiz bizantino.—2. Cruz procesional de cristal de roca del siglo XII.—3. Frontal de guadamacé ó sea cuero cordobés, del siglo XVI.—4. Cuadro de San Benito y Santa Escolástica.—5. Estatua de mármol de Carlomagno.—6.—Lápida sepulcral.—7. Comentario sobre el Apocalipsis, compuesto por S. Boato; del siglo X.—8. Dos bulas de los papas Romano y Formoso.

177 H

179 A

180 A

187 A

4.—Cabildo Catedral de Lérida.

1. Tapiz, que lleva una inscripción en latín referente á los dioses mitológicos, Diana, Mercurio, etc., y recuerda tanto por

la orla, como por los trajes de las personas en él representadas, los primeros tiempos del renacimiento del siglo XV.—2. Tapiz, algo más antiguo que el anterior á juzgar por el tejido, el dibujo de las figuras y la orla ancha, que es muy interesante.—3. Planeta, atribuida á San Valero, de tejido de oro y seda con labores uniformes y prolijas, que era antiguamente una pieza cerrada, que se ha transformado dándole la figura de casulla para el uso de ella en el Santo Sacrificio de la Misa. El tejido y bordados de esta casulla parecen arabescos, á excepción de una tira ancha que hay en ella formando el peto y que parece bizantina.—4. Capa pluvial, que también se atribuye á San Valero. El tejido es de oro y seda, parecido al de la casulla y en las dos caídas se ven inscripciones arábigo-cúficas.—5. Túnica, de estilo árabe, del tiempo de la reconquista, bordado en oro y sedas.—6. Estola, estilo bizantino, bordada en oro y sedas.—7. Estola, de la misma época, y un manípulo, que al parecer, está hecho de la misma tela que se arregló la casulla anteriormente descrita.

177 H

8.—Cuadro titulado la Virgen de la Leche, ejecutado al pastel, de autor desconocido (si bien parece una copia de la Escuela Sevillana).—9. Cuadro de Nuestra Señora con el niño en brazos y San Juan Bautista, que forma grupo con dichas figuras. Es una copia al pastel del cuadro de Rafael Sancio Urbino, existente en el Real Monasterio del Escorial.

178 A

10. Cuadro de un Ecce-Homo que se supone ser de Guido Reni, con un marco dorado del siglo XVIII.—11. Cuadro al óleo que representa la agonía de Cristo en el huerto, con la aparición del Angel, pintado sobre tabla de caoba: obra de Mengs.

179 A

5.—Cabildo Catedral de Palencia.

1. Viril de la época del renacimiento. Obra de orfebrería notabilísima, debida al famoso Juan de Arfé.—2. Cuatro tapices góticos notables por su ejecución y conservación.—3. Terno completo, llamado de la Casa de Austria, ejecutado por una princesa de aquella casa y donado á la Catedral de Palencia por la citada princesa. Obra de arte, notable por su riqueza y bordados.

177 H

6.—Cabildo Catedral de Salamanca.

1. Dos sillones de madera y cuero, que pertenecieron al Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca que fundó el Cardenal Anaya. Tienen en su respaldo el retrato de este purpurado y pertenecen al Museo provincial de Salamanca.

177 H

2. Templete greco-romano, proyecto de altar central para la Basílica Salmantina. Su autor, D. Manuel Martín Rodríguez, Director de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando. Sobre dos gradas se eleva la planta circular del templete ó tabernáculo de orden corintio, con dos mesas de altar á los dos frentes, y sobre ellas, tres gradas en las que se ingiere el sagrario de cada mesa; sobre el macizo de éstos se debe exponer al Señor; la cúpula la sostienen cuatro columnas, y en medio de cada dos de éstas hay una pilastra: delante de estas cuatro pilastras, hay para ocultarlas y para ocultar también la línea, otras cuatro columnas salientes: á los lados de las ocho columnas y sobre el macizo de las otras cuatro están las estatuas de los doce Apóstoles, del ilustre escultor D. Juan Adam: al frente y encima de la cornisa hay un escudo con el Cordero y el Libro de los siete sellos, con el bello adorno emblemático de hojas de parra y espigas, y otro igual al lado opuesto. Encima de la cúpula y por remate la estatua de la Religión á los cuatro ángulos sobre la primera grada del altar hay cuatro ángeles en diferentes actitudes. Estas esculturas son de D. Julián Sanmartín.

181 D

7.—Cabildo Catedral de Urgel.

1. Capa pluvial de raso de seda roja, recamada de oro, con cuadros de oro tejido, representando Misterios y Santos, y con el escudo, representando en tejido de oro, la

Resurrección del Señor.—2. Terno de seda y oro, con arabescos, fondo rojo.—3. Terno de seda con flores y medallones, representando Santos en la casulla y dalmáticas, tejidas en oro, fondo blanco.—4. Frontal de altar, tejido de seda y oro, con tres grandes imágenes, también de oro tejido, representando á la Virgen, á San Armenogol, y á San Odón, patronos de la Diócesis con adornos de perlas y piedras.—5. Bolsa de corporales, blanca bordada de oro, perlas y rubies.—6. Bolsa de corporales, roja bordada de oro con dibujos, formados por perlas.—7. Mitra antiquísima, formada de escamas rojas de pescado, entretejidas con una red de filamentos de madera.—8. Dos mitras antiguas, recamadas de oro con dibujos.—9. Sacra en forma de capilla, con puertas, conteniendo las palabras de la Consagración y las imágenes del Apostolado, con la del Divino Salvador en el acto de la Institución de la Sagrada Eucaristía; letras é imágenes de diversos colores sobre felpón de seda.—10. Sacra con pintura antiquísima, que representa las imágenes del Salvador y de los Apóstoles en el acto de celebrar la cena.

177 H

8.—Cabildo Catedral de Vich (!).

TABLAS ROMANICAS

1. Jesús en el centro, y en los compartimientos laterales escenas de la vida de San Martín de Tours—Siglo IX al X.—2. La Virgen con el niño en el centro, y en los compartimientos laterales escenas de la vida de Santa Margarita—Siglo X.—3. Jesús en el centro, y en los compartimientos laterales escenas de la vida de San Lorenzo—Siglo X al XI.—4. Jesús en el centro, y en los compartimientos laterales escenas de la vida del mismo y de la Virgen—Siglo XI.—5. La Virgen en el centro, y en los compartimientos laterales personajes del antiguo y nuevo Testamento—Siglo XI al XII.—6. Jesús en el centro, y en los compartimientos laterales escenas de la vida de San Saturnino, Obispo y mártir (San Sernin)—Siglo XII.—7. Coronación de la Virgen por Jesús—Siglo XI al XII.—8. La Virgen rodeada de los dones del Espíritu Santo, y San Juan Evangelista (Incompleta)—Siglo XI al XII.—9. La Virgen en el centro, y en los compartimientos laterales escenas de la vida de la misma y los Reyes Magos—Siglos XI al XII.

179 A

TABLAS GÓTICAS

10. Nuestra Señora de la Esperanza adorada por San Cipriano y Santa Cristina en el centro, y en los compartimientos laterales, San Miguel Arcángel y Santa Clara—Siglo XV.—11. San Jorge, San Ibo, Santa Petronila, Santa María Egipciaca y San Restituto, en cinco compartimientos—Siglo XV.—12. Dividida también en cinco compartimientos, en los cuales sólo han podido reconocerse los nombres de Santa Delfina y San Marcial—Siglo XV.—13. Santa Magdalena en el centro, y en los compartimientos laterales escenas de la vida de la misma—Siglo XV.—14. Tríptico. En el centro la Virgen con el Niño, y en las hojas laterales la Anunciación, Santa Catalina y Santa Eulalia—Siglo XV.—15. Santa Bárbara—Siglo XVI.

179 A

PINTURA EN COBRE

16. La Coronación de espinas—Siglo XVII.

179 A

PALIOS

17. (Vulgarmente llamado de las brujas.) De carácter marcadamente egipcio época incierta.—18. Jesús y los cuatro Evangelistas. Ultimos del siglo XIV.—19. La Anunciación de la Virgen—Siglo XV.—20. La Virgen al pie de la cruz con Jesús muerto en los brazos, San Juan y Santa Magdalena Siglo XV.—21. La adoración de los Reyes—Siglo XV.—(Estos palios, excepto el número 17 que es tejido, son bordados en oro y seda).

177 H

(!) En la colección de objetos presentados por este Cabildo, figuran algunos pertenecientes á Corporaciones y particulares.

| Clasificación general | |
|-----------------------|-----------|
| Clase | Sub-clase |

| Clasificación general | |
|-----------------------|-----------|
| Clase | Sub-clase |

| Clasificación general | |
|-----------------------|-----------|
| Clase | Sub-clase |

ORNAMENTOS SACERDOTALES

22. Paño mortuorio, representando dos ángeles que acompañan un alma al tribunal de Dios—Siglo xv.—23. Capa pluvial con la figura de San Juan Evangelista en el escudo central—Siglo xvii.—24. Capa pluvial en la que se ve á San Martín partiendo su capa con un pobre—Siglo xvi.—25. Capa pluvial con varias figuras en el centro—Siglo xvi.—26. Mitra abacial—Siglo xv.—27. Dos cuellos de dalmática—Siglo xvi.—(Todos estos ornamentos están bordados con oro y seda) 177 A

ORNAMENTOS DESTINADOS AL CULTO

28. Cruz románica de cobre dorado, con figuras esmaltadas—Siglo x.—29. Cruz procesional de plata labrada—Siglo xvi.—30. Cruz procesional de plata, con esmaltes—Siglo xvi.—31. Copón de cobre dorado, con esmaltes—Siglo xiii.—32. Copón de plata, con escudos esmaltados—Siglo xvi.—33. Copón de plata dorada, repujado—Siglo xvii.—34. Pie de copón de cobre dorado con esmaltes—Siglo xiii.—35. Incensario románico de cobre, con adornos en relieve—Siglo xi.—36. Araña románica de hierro forjado—Siglo x.—37. Caldero de cobre, con arabescos. Epoca incierta.—38. Plato de cobre burilado, con esmaltes—Siglo xiii. 177 H

ESTATUAS

39. Crucifijo románico, en madera—Siglo x.—40. La Virgen. Estatua en madera—Siglo xi.—41. Santa Magdalena. Estatua en piedra—Siglo xii.—42. San Pedro. Estatua en piedra—Siglo xii. 180 A

OBJETOS DIVERSOS

43. Aldaba de hierro macizo, forjado, representando á San Jorge—Siglo xv. 177 H
1.—*Diócesis de Barcelona. (Ampliación).*

ORFEBRERÍA

64. Cáliz de plata sobredorada de estilo semi-gótico con seis topes en su nudo que tienen interpolados una testa y un florón y en la base vense tres cinceladuras con atributos de la Pasión. Siglo xvi. Procedente de la parroquia de Cabrera de Mataró.—65. *Lignum crucis* de plata sobredorada con labores repujadas y esmaltes, teniendo en su pie dos grandes esmaltes, con una imaginaria y otros dos blasonados con un castillo y un ánsar. Siglo xv. Procedente del Monasterio de San Cucufate del Vallés hoy en poder de las religiosas de Nuestra Señora y Enseñanza. 177 H

MOBILIARIO

66. Facistol de nogal que se dobla sin eje siendo de una sola pieza. Tiene esculpidos los nombres de Jesús y de María, en un escudo central el emblema de la Orden de San Francisco con la corona de espinas y las cinco llagas y trae la fecha de 1783. Siglo xviii. Procedente de la parroquia de San Vicente dels Horts. 177 H

METALISTERIA

67. Incensario de bronce dorado con esmaltes, semejando su tapa un castillo almenado con ventanas ojivales. Siglo xiv. Procedente de la parroquia de Gavá. 177 H

BIBLIOGRAFÍA

68. Copia auténtica de la partida del bautismo del Beato José Oriol. Siglo xviii. Procedente de la parroquia de San Pedro de las Puellas. ? ?

ESTABLECIMIENTOS PENALES

9.—*Dirección general.*

SECCIÓN PENITENCIARIA

PLANOS

1. Presidio Modelo de Valladolid, destinado antes de terminarse las obras á escuela militar de caballería. Año 1843.—2. Reforma de la cárcel de Villa, antiguo edificio del Saladero, introduciendo en dos departamentos el sistema de Auburne, por el Vocal arquitecto de la Junta de Cárceles D. Aníbal Álvarez.—Modificación de locu-

torios (tinta roja) proyectada posteriormente por el arquitecto D. Tomás Aranguren. Año 1848.—3. proyecto de presidio extramuros de una capital. Estudio ejecutado en la Escuela especial de arquitectura de Madrid bajo la dirección de D. Aníbal Álvarez, por el alumno de la misma don Tomás Aranguren. Año 1853.—4. Proyecto de prisión correccional para jóvenes. Autor D. Tomás Aranguren. Fué presentado al Ministro de la Gobernación por la Junta auxiliar de cárceles de Madrid. Año 1856.—5. Programa para la construcción de cárceles de provincia, dado por el Ministerio de la Gobernación según los modelos ejecutados por el Arquitecto D. Juan de Madrazo. Año 1860.—6. Proyecto de prisión celular para Madrid, cuyas obras fueron inauguradas en el paseo de Areneros, ángulo de la calle de la Princesa. Autor D. Bruno Fernández de los Ronderos. Año 1862.—7. Proyecto de reforma de la casa corrección de mujeres en Alcalá de Henares, cuyas obras están en parte terminadas. Autor D. Tomás Aranguren. Año 1866.—8. Proyecto de reforma y ampliación del presidio de San Miguel de los Reyes (Valencia), para transformarlo al sistema celular. (Las obras están en su mayor parte terminadas). Autor D. Tomás Aranguren. Año 1874.—9. Cinco anteproyectos de cárcel celular para hombres, con destino á Madrid, ejecutados de orden del Ministro de la Gobernación por D. Tomás Aranguren. Año 1876.—10. Ante-proyecto número 6 de la cárcel celular para hombres con destino á Madrid. Autor D. Tomás Aranguren.—11. Proyecto de prisión celular para Madrid. Autor y director de las obras don Tomás Aranguren.—12. Programa para la construcción de cárceles de partido, dado por el Ministerio de la Gobernación según los modelos ejecutados por D. Tomás Aranguren. Año 1877.—13. Cárcel celular de partido, construída en Navacarnero (provincia de Madrid), por el arquitecto don Enrique Sánchez y Rodríguez.—14. Cárcel celular de Lugo. Autor el Arquitecto don Nemesio Cobrerros. Año 1878.—15. Proyecto de cárcel para la ciudad de León, por los arquitectos D. Juan de Madrazo y don Francisco Daura.—16. Proyecto de cárcel de partido para la villa de Monovar (provincia de Alicante). Autor, el arquitecto D. José María Prado.—17. Proyecto de cárcel de partido para Cangas de Tineo (provincia de Oviedo), por el arquitecto D. Javier Aguirre.—18. Proyecto de cárcel de partido para Tafalla (provincia de Navarra), por el arquitecto D. Florencio de Anzoriaga.—19. Proyecto de reforma y ampliación del ex-convento y huerta de la Victoria en el Puerto de Santa María (provincia de Cádiz), para aplicarlo á penitenciaría. Sistema celular progresivo. Autor D. Tomás Aranguren. Año 1880.—20. Proyecto de cárcel de partido para la ciudad de San Sebastián. Autor el arquitecto D. Antonio Cortazar.—21. Proyecto de cárcel de partido para Azepeitia (provincia de Guipúzcoa). Autor el arquitecto don Antonio Cortazar.—22. Cárcel de audiencia de Guadalajara. Autores del proyecto y directores de las obras los arquitectos don Vicente García Rosi y D. Pedro Alonso.—23. Proyecto de penitenciaría en la Isla Cabrera (Baleares). Autor el arquitecto don Eduardo Adaro. Año 1881.—24. Proyecto de cárcel de audiencia para Valencia. Autor el arquitecto D. Joaquín María Belda.—25. Proyecto de penitenciaría, sistema celular progresivo en la isla de Tombo (provincia de Pontevedra). Autor D. Tomás Aranguren.—26. Proyecto de cárcel de audiencia para Burgo de Osma (provincia de Soria), por el arquitecto D. Saturnino Martínez. Año 1883.—27. Proyecto de establecimiento penal para mujeres, destinado á Madrid. Autor el arquitecto D. Francisco Rabanal. Año 1885.—28. Proyecto de cárcel de partido para Astorga (provincia de León), por el arquitecto D. Celestino Aranguren. Año 1886.—29. Anteproyecto de

cárcel de audiencia para Barcelona, por los arquitectos D. José Doménech y D. Salvador Viñals.—30. Proyecto de penitenciaría sistema celular progresivo, sobre el solar del edificio que ocupa el actual presidio de Ocaña (provincia de Toledo). Autor el arquitecto D. Tomás Aranguren.—31. Proyecto de reforma y ampliación del ex-convento de la Victoria, en Puerto de Santa María (provincia de Cádiz), para convertirlo en penitenciaría hospital. Autor D. Tomás Aranguren. Año 1887.—32. Proyecto en estudio, de una penitenciaría sistema celular progresivo, en el terreno que ocupa el antiguo castillo de la ciudad de Chinchilla (provincia de Albacete). Autor D. Tomás Aranguren. Año 1888.—33. Proyecto en estudio de un manicomio penal, según las bases establecidas por la ponencia de la Sección de Construcción de la Comisión de Manicomio penal, creada por Real decreto de 13 de Diciembre de 1886. Ponentes: el Dr. D. Luis Linares y el arquitecto D. Tomás Aranguren.—34. Presidio de Cartagena. Planos de la planta baja y principal.—35. Presidio de Ceuta. Plano del cuartel de talleres.—Plano del cuartel nuevo ó principal.—Plano del Hospital de Jesús y María.—Proyecto para la terminación del cuartel de nueva planta.—36. Plano de la ciudad de Ceuta con indicaciones de los establecimientos y recintos penitenciarios.—37. Plano de la cárcel de Vigo. Año 1859.—38. Plano de la cárcel de Pontevedra.—39. Proyecto de depósito municipal y cárcel de partido y de audiencia, por el arquitecto D. Juan Mercader, para Valencia. 8 planos. Año 1869.—40. Cárcel de partido para la ciudad de Lugo, ejecutado por el arquitecto D. Nemesio Cobrerros. 4 planos.—Proyecto de cárcel de partido para la villa de Monovar (provincia de Alicante), por el arquitecto D. José M.º Prado, 6 planos.—Proyecto de cárcel de partido y depósito municipal para Infesto (provincia de Oviedo), por el arquitecto D. Javier Aguirre. 1 plano.—Proyecto de cárcel de partido y depósito municipal para Lena (provincia de Oviedo), por el arquitecto D. Javier Aguirre. 1 plano.—Proyecto de cárcel de partido para el de Cangas de Tineo (provincia de Oviedo), por el arquitecto D. Javier Aguirre. 1 plano.—Proyecto de cárcel de partido para el de Tafalla (provincia de Navarra), por el arquitecto D. Florencio de Anzoriaga. 3 planos.—Proyecto y ampliación de las cárceles del partido de Tolosa, por el arquitecto D. P. A. de Recondo. 9 planos. Año 1878.—41. Proyecto de cárcel de partido y depósito municipal para Castellón, por el arquitecto D. Manuel Montesinos. 6 planos. Año 1879.—42. Proyecto de cárcel de partido para la ciudad de San Sebastián, por el arquitecto provincial don Antonio Cortazar. 2 planos.—Proyecto de cárcel de partido para la ciudad de Azepeitia, por el arquitecto D. Antonio Cortazar. 2 planos.—Cárcel de audiencia de Guadajajara, proyectada por los arquitectos D. Vicente García Ron y D. Pedro Alonso, y construída bajo su dirección. 4 planos. Año 1880.—43. Proyecto de penitenciaría en la Isla Cabrera (provincia de las Baleares), mandado estudiar por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación al arquitecto don Eduardo de Adán. 24 planos. Año 1881.—Proyecto de cárcel de audiencia para la ciudad de Valencia, ejecutado por el arquitecto provincial D. Joaquín M.º Belda. 1 plano.—44. Proyecto de penitenciaría sistema celular progresivo en la isla de Tambo (provincia de Pontevedra), estudio de R. O. por el arquitecto de la Dirección general de Establecimientos penales Ilustrísimo Sr. D. Tomás Aranguren. 2 planos. Año 1882.—45. Proyecto de cárcel de audiencia para el partido del Burgo de Osma (provincia de Soria), por el arquitecto D. Saturnino Martínez. 1 plano.—Proyecto de Establecimiento penal para mujeres con destino á Madrid, por el arquitecto don Francisco Rabanal. 16 planos. Año 1883.—46. Proyecto de cárcel de partido para la

Clasificación general
Clase Sub-clase

Clasificación general
Clase Sub-clase

Clasificación general
Clase Sub-clase

ciudad de Astorga (provincia de León), por el arquitecto D. Celestino Aranguren. 2 planos.—Planos para la cárcel de Barcelona, por el arquitecto D. Magín Rius. 8 planos.—Anteproyecto de cárcel de audiencia para Barcelona, por los arquitectos don José Doménech y D. Salvador Viñals. 4 planos.—Planos de proyecto para la cárcel de Barcelona, por los arquitectos D. José Doménech y D. Salvador Viñals. 21 planos. Año 1886. 117 G

FOTOGRAFÍAS

47. Alcalá de Henares, Penitenciaría de mujeres.—48. Alcalá de Henares, Penal de hombres.—49. Baleares (Presidio de).—50. Burgos (Presidio de).—51. Cartagena (Presidio de).—52. Ceuta (Presidio de).—53. Granada (Presidio de).—54. Madrid (Prisión celular de).—55. Ocaña (Presidio de).—56. Tarragona (Presidio de).—57. Santoña (Presidio de).—58. San Agustín (Valencia) (Presidio de).—59. San Miguel de los Reyes (Valencia) (Presidio de).—60. Valladolid (Presidio de).—61. Zaragoza (Presidio de).—62. Cuatro-Torres (Arsenal de la Carraca).—63. Cárcel de Tarragona.—64. Cárcel de Barcelona.—65. Cárcel de Tortosa.—66. Cárcel de Pontevedra.—67. Cárcel de Guadalajara.—68. Cárcel de Chinchilla (del siglo XVII).—69. Castillo de Chinchilla.—70. Cárcel celular de Bilbao. 117 G

UNIFORMES

71. Prendas de uniforme de los confinados en el Penal de Cuatro-Torres, dependiente del Arsenal de la Carraca.—72. Id. id. de los confinados en los Presidios del Reino. 137 G

MODELOS

73. Modelo de celda de la Cárcel de Bilbao, hecho de madera y en tamaño reducido. 117 ?

SECCIÓN ANTROPOLÓGICA

TATUAJES DE LOS PENADOS

74. Alcalá de Henares y Cárcel de Barcelona.—75. Baleares (Presidio de).—76. Burgos (Presidio de).—77. Cartagena (Presidio de).—78. Ceuta (Presidio de).—79. Granada (Presidio de).—80. Madrid (Prisión Celular de).—81. Tarragona (Presidio de).—82. Santoña (Presidio de).—83. Valencia (San Agustín y San Miguel, Presidio de) y Cárcel de Tortosa.—84. Valladolid (Presidio de).—85. Zaragoza (Presidio de). 177 A

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

86. Alonso Martínez (D. Manuel). «Estudios sobre filosofía del Derecho.»—87. Alvarez Mariño (D. José). «El último año del Saladero.» 8.º menor de 56 págs. Barcelona 1882.—88. Aramburu y Zuloaga (don Félix.). «La nueva ciencia penal.» (Exposición y crítica) Un tomo en 4.º menor de 377 págs. Madrid 1887.—89. Aranguren (D. Tomás). «Apuntes sobre la reforma del sistema penitenciario de España.» Un folleto en 4.º de 53 págs. Madrid 1871.—90. Arenal (D.ª Concepción). «Las colonias penales de la Australia y la pena de deportación.» Memoria premiada por la R. A. de Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario de 1875. Un folleto en 4.º de 29 págs. Madrid 1877.—«A todos» (Indicaciones acerca del estado de nuestras prisiones y su reforma). Un folleto en 4.º menor. Madrid 1869. 29 págs.—«Estudios penitenciarios.» 2.ª edición. Un tomo en 4.º de 360 págs. Madrid 1877.—«La instrucción del pueblo.» Memoria premiada con accésit por la R. A. de Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario de 1878. Un folleto en 4.º de 176 págs. Madrid 1881.—«La Cárcel llamada Modelo.» Un folleto en 4.º de 30 págs. Madrid 1877.—«Cartas á los delincuentes.» Coruña 1865. Un tomo en 8.º menor de 434 págs.—91. Armengol y Cornet (D. Pedro). «¿A las islas Marianas ó al Golfo de Guinea?» Memoria laureada con el primer accésit por la R. A. de Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario de 1875. Un folleto en 4.º de 110 páginas. Madrid 1878.—92. Barzanallana (don

José García). El Establecimiento penal de la Nueva Caledonia » Informe leído en la R. A. de Ciencias Morales y Políticas. Un folleto de 19 págs. Madrid 1884.—93. Bru del Hierro (D. Carlos). «Estudios sobre la proporción entre la gravedad de los delitos y la de las penas.» Memoria premiada con accésit por la R. A. de Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario de 1884. Un folleto en 4.º de 43 páginas. Madrid 1885.—94. Calderón Collantes (D. Fernando). «Sobre el derecho del Estado para castigar y la legitimidad de la pena de muerte » Discurso leído en la Junta pública del día 29 de Junio de 1871. Inserto en el resumen de las actas leído en Junta del mismo día. Desde la pág. 23 á la 48. Madrid 1871.—95. Ciencias Morales y Políticas (Academia de). «Informe y voto particular sobre el juicio oral y público ante Jurados, elevado al Gobierno de S. M. Un folleto en 4.º de 59 págs.—96. Cos-Gayón (D. Fernando). «Problemas relativos á las prisiones.—Importancia de la reforma penitenciaria: Sus progresos y estado actual en otros países y en nuestra patria: Sus objetos y las dificultades con que tropieza » Discursos de recepción del autor en la R. A. de Ciencias Morales y Políticas y la contestación por D. Manuel Alonso Martínez, leídos en la sesión regia de 15 de Junio de 1879. Insertos en el tomo 2.º de los discursos de recepción y contestación; páginas desde la 351 á la 423.—97. Guier (D. Francisco). Traducción del alemán de la obra de A. Röder. «Las doctrinas fundamentales reinantes sobre el delito y la pena en sus interiores contradicciones», aumentada con un apéndice del autor sobre «Reforma del sistema penal español mediante el régimen celular.» 3.ª edición. Un tomo en 8.º de 363 páginas. Madrid 1877.—98. Groizard (D. Alejandro) «De la necesidad de remover los obstáculos que al desarrollo del Derecho penitenciario opone el principio de la Soberanía territorial y de la conveniencia de dar carácter extraterritorial á las leyes penales en armonía con el ideal del derecho de gentes.» Discurso de ingreso en la R. A. de Ciencias Morales y Políticas el día 7 de Junio de 1885. Un folleto en 4.º de 144 págs. Madrid 1885.—99. Gutiérrez (D. Benito). «Proyecto de Código penal para el reino de Italia.» Observaciones al estudio de Mr. Víctor Molinier. Inserto en el tomo 4.º de «Memorias de la R. A. de Ciencias Morales y Políticas», páginas desde la 505 á la 564. Madrid 1883.—100. Jimeno Agius (J.). «La Criminalidad en España.» Un folleto en 4.º de 36 págs. Madrid 1887.—101. La Fuente (D. Vicente de). «Los Toribios de Sevilla.—Las Adoratrices.» Memorias leídas en la R. A. de Ciencias Morales y Políticas. Un folleto de 45 págs. en 4.º Madrid 1884.—102. Lastres y Juiz (D. Francisco). «La Colonización penitenciaria de las Marianas y Fernando Póo.» Memoria laureada con el segundo accésit por la R. A. de Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario de 1875. Un folleto en 4.º de 88 págs. Madrid 1878.—103. Letamendi (D. José de). «La Criminalidad ante la ciencia.» Discurso-resumen del debate mantenido por la Sección de Ciencias físicas del Ateneo de Madrid, durante la temporada literaria de 1882 á 1883. Un folleto de 58 págs. Madrid 1885.—104. «La voz de la Caridad.» Revista quincenal de Beneficencia y Establecimientos penales. 1880-1883. Siete volúmenes que comprenden catorce tomos.—105. Madrazo (don Santiago Diego). «De la gracia de indulto » Memoria inserta en el tomo 3.º de «Memorias de la R. A. de Ciencias Morales y Políticas, páginas desde la 49 á la 175. Madrid 1875.—106. Melchor y Lamanette (D. Federico). «Estudio histórico sobre la penalidad de los pueblos antiguos y modernos.» Un folleto en 4.º de 158 págs. Madrid 1887.—107. Monlau (D. Felipe). «Patología social.—Breve estudio sobre la criminalidad.» Discurso de entrada en la

R. A. de Ciencias Morales y Políticas el 23 de Mayo de 1870 y la contestación por el académico D. Miguel Sanz. Un folleto en 4.º de 62 págs. Madrid 1870.—108. Reboillas (D. José). «Catorce meses en Ceuta.» (Narraciones que interesan á todo el mundo). Un tomo en 8.º de 352 páginas. Málaga 1886.—109. Rodríguez Vaamonde (D. Florencio). «Ensayos sobre la prisión por deudas » Inserto en el tomo 2.º, parte 2.ª de los discursos de la R. A. de Ciencias Morales y Políticas, páginas desde la 233 á la 245. Madrid 1869.—110. Salillas (D. Rafael). «La vida penal en España.» Un tomo en 4.º de 453 págs. Madrid 1888.—111. Rueda (D. Ramón Ramiro). «Elementos de Derecho penal » Un tomo en 4.º mayor de 687 págs. Santiago 1886.—112. Valentín y Vivó (D. Ignacio). «Locura-Alcoholismo.» (Crítica del proyecto de Código penal de 1885). Un folleto en 4.º de 80 págs.—113. Vega de Armijo (Marqués de la). «Necesidad y urgencia de mejorar el sistema carcelario penitenciario en España.» Discurso de recepción leído en la Junta pública celebrada por la R. A. de Ciencias Morales y Políticas en 26 de Enero de 1868, y la contestación por el académico D. Manuel Colmeiro. Inserto en el tomo 1.º de «Discursos de recepción y de contestación», páginas desde las 205 á la 245.—Vega de Armijo (Marqués de la). «Apuntes sobre el establecimiento de una casa de educación correccional de jóvenes en Madrid en 1861.» Un folleto en 4.º de 9 págs. Madrid 1884.—114. Torres Campos (D. Manuel). «La pena de muerte y su aplicación en España.» Un folleto en 4.º de 49 págs. Madrid 1879.—115. Tejón (don Víctor). «Colección legislativa sobre establecimientos penitenciarios » Un tomo de 723 págs. Madrid 1886.—Un apéndice de 138 págs. Madrid 1887. 187 ?

116. «Revista general de Legislación y Jurisprudencia». Contiene en los tomos 1.º, 2.º, 3.º, 14, 17, 32, 35, 40, 42, 46, 54, 57, 58, 59 y 60 diversos y muy importantes artículos sobre materia penal de los señores Berenguer, Gómez, Santamaría, Gómez de la Serna, Romero Girón, Arenal (D.ª Concepción), Roeder, Villar y González, Gil Osorio, Silvela (D. Manuel), Bosch (D. Alberto) y Brusa.—117. «Memoria y Reglamento de la Cárcel celular de Bilbao.» 187 ?

118. «Dom Bosco y la Caridad en las Prisiones», foll. 22., p. 1888.—«La Reforme penitentiaire en Espagne. Aperçu Historique et notice Bibliographique». foll. 19, p. 1885.—«La Reforme penitentiaire en Espagne. L'ancienne et la Nouvelle prison» foll. 29, p. 1885 «La Reforme penitentiaire en Espagne, Santa Rita. Ecole de reforme et asile de correction paternelle», foll. 30, p. 1885.—«Congreso Penitenciario de Roma. Castigo de los Encubridores Habituales», foll. 14, p. 1886.—«Procedimientos Civiles y Criminales», tomo 799, p. 1887.—«Estudios Penitenciarios», tomo de 270 pág. 1887.—«El Jurado y la Justicia Criminal», foll. 31, p. 1887.—«Congreso penitenciario de Stokolmo», foll. 72, p. 1879.—«Estudios sobre sistemas Penitenciarios», foll. 227, pág. 1875. (De todas estas publicaciones es autor D. Francisco Lastres). 187 ?

CÁRCEL CELULAR DE VITORIA

119. Modelo de celda con todos sus enseres.—120. Planos de la planta y alzada del edificio.—121. Dos vistas fotográficas de la fachada.—122. Id. de la mitad del Salón.—123. Manuscrito con el título de «Breves indicaciones sobre la Cárcel Celular de Vitoria.» 117 ?

SECCIÓN INDUSTRIAL

118. Plano del aparato desfibrador Ramio, con muestras de la planta textil (del Penal de Cartagena). 30 A

119. Escudo de armas de Cartagena hecho en sedas, id., id. 139 F

120. Frutera de alambre del Penal de Valladolid.—121. Petaca de paja, id., id.—122. Fosforera de paja, id., id.—123. Cua-

| | Clasificación general | |
|--|-----------------------|-----------|
| | Clase | Sub-clase |
| tro alfileros adornados, íd. íd.—124. Cuatro palilleros de pluma adornados, íd., íd.—125. Dos canastillas de paja de colores, íd., íd. | 155 | ? |
| 126. Dos petacas comunes, íd., íd. | 99 | B |
| 127. Un par de medias azules, íd., íd.—128. Un par de íd. blancas, íd., íd. | 137 | I |
| 129. Un par de verduguillos encarnados, íd., íd. | 137 | ? |
| 10.—Establecimiento penal de hombres de Alcalá. | | |
| 1. Silla-reclinatorio.—2. Id. de costura—3. Id. baja para niña. | 153 | A |
| 4. Dos bocados enteros para tronco—5. Espuelas vaqueras.—6. Id., íd. ochavadas. | 149 | J |
| 7. Borceguies blancos.—8. Borceguies de campo.—9. Botas de montar.—10. Borceguies blancos.—11. Borceguies de becerro francés.—12. Zapatos de charol para caballero.—13. Borceguies para señora.—14. Zapatillas para señora.—15. Zapatillas para caballero.—16. Alpargatas abiertas para hombre. | 141 | A |
| 17. Petaca de paja para puros—18. Idem, ídem para pitillos.—19. Alfilerero con hilo de platina. | 155 | ? |
| 20. Dos portaplumas con íd. | 155 | A |
| 11.—Establecimiento penal de las Baleares. | | |
| 1. Cerraja metálica. | 149 | G |
| 2. Botinas de caballero.—3. Id. de íd. a la inglesa.—4. Borceguies blancos.—5. Zapatillas de charol para niño.—6. Alpargatas de cáñamo.—7. Alpargatas de esparto. | 141 | A |
| 8. Neceser de caoba con espejo y accesorios. | 153 | G |
| 9. Escobilla de palma de colores. | 154 | D |
| 10. Muestra en cuadro de incrustación metálica. | 155 | C |
| 11. Canastillo de palma y estambres.—12. Cesta blanca de sarga.—13. Id. de colores de íd. | 155 | ? |
| 12.—Establecimiento penal de Burgos. | | |
| 1. Botas de tafilete para señora.—2. Botas de charol para caballero.—3. Borceguies para caza.—4. Borceguies para íd.—5. Zapatos de charol para señora.—6. Borceguies para el ejército.—7. Borceguies para los reclusos.—8. Zapatos de lona cosidos, para hombre.—9. Zapatos de lona clavados, para hombre.—10. Zapatos de lona cosidos, para mujer.—11. Zapatos de lona clavados, para mujer.—12. Zapatillas de orillo, para hombre.—13. Zapatillas de orillo, para mujer.—14. Zapatillas de orillo, para niño.—15. Alpargatas de cáñamo abiertas, finas.—16. Alpargatas de cáñamo abiertas, fuertes.—17. Alpargatas de cáñamo ó cerradas.—18. Alpargatas de yute, cerradas. | 141 | A |
| 19. Boto para dos vinos. | 54 | D |
| 20. Mesilla rinconera de nogal con piedra de mármol labrada. | 153 | A |
| 21. Bocado de cama redonda.—22. Bocado de medias cañas.—23. Filete de castigo.—24. Espuelas para caballero.—25. Espuelas reglamentarias de artillería.—26. Espuelas reglamentarias de caballería. | 149 | J |
| 27. Cerradura para caja de fondos. | 149 | G |
| 13.—Establecimiento penal de Cartagena. | | |
| 1. Dos pares de alpargatas, cerradas, a máquina.—2. Id., íd. zagaleñas.—3. Uno ídem, íd. con cinta.—4. Id., íd. finas (cara regular).—5. Id. entrefinas (cara grande).—6. Id., íd. para mujer, finas.—7. Idem, ídem entrefinas, para mujer.—8. Dos ídem, ídem de veintenas.—10. Dos íd., íd. entrefinas mezcla.—11. Tres pares de albornos finas.—12. Tres íd. ordinarias. | 141 | A |
| 13. Dos madejas de cordel. | 134 | E |
| 14. Dos espuelas de pleita.—15. Muestra de esparto rastreado. | 131 | A |
| 16. Cerradura con secreto. | 149 | G |
| 17. Seis herraduras caballares.—18. Seis ídem mulares.—19. Seis íd. asnales. | 149 | J |
| 20. Seis visagras. | 149 | F |
| 21. Colección de clavos. | 149 | B |
| 22. Seis gorros. | 138 | J |
| 23. Un par de medias blancas: labor.—24. Un par íd., íd. con encarnado.—25. Un par íd., íd. labor ordinaria.—26. Un par ídem, íd. lisas. | 137 | I |

(Se continuará.)



Los premios extraordinarios concedidos con motivo de la Exposición Universal de Barcelona á los expositores de las clases 119, 120 y 121, por el ministerio de Fomento, han sido adjudicados en la siguiente forma por el Jurado correspondiente, según relación publicada por la Comisaría regia.

Cereales.—Tres premios.—1.º, D.ª Ana María Salazar, Villarejo, provincia de Logroño; 2.º, don Eduardo de Casanova, Fuente Alamo, Murcia, y 3.º, D. Felipe Ferrán, Mollet del Vallés, Barcelona.

Forrajes.—Tres premios.—1.º, D. Félix Maciá y Bonaplata, Puigcerdá, Gerona; 2.º D. Jaime Carcereny, íd. íd., y 3.º D. Antonio Cerdá Puigoriol, Anglesola, Lérida.

Hortalizas.—Un premio.—Sres. Nonell é hijos, Barcelona.

Jardinería.—Un premio.—D. Ramón Oliva, Barcelona.

Frutas.—Un premio.—D. Jaime Carreras y Arbó, Puigcerdá, Gerona.

Aceites.—Un premio.—D. Enrique de la Cuadra, Utrera, Sevilla. Se propone además mención especial para D. Manuel Porcar y Tió, Barcelona, y don José Palop Aparicio, Ronda, Málaga.

Vinos.—Tres premios.—1.º, D. Manuel Reventós, San Sadurní de Noya, Barcelona; 2.º, Ramón María Bielsa, Barbastro, Huesca, y 3.º, D. Francisco Gusi de Bofarull, Constantí, Tarragona. Se propone además para mención especial á D. Joaquín de Ahumada, Aranjuez, Madrid, y D. José Sureda Ordeix, Málaga.

Cañamos ó linos.—Un premio.—D. José López Barajas, Granada.

Mantecas ó quesos.—Tres premios.—1.º, Señora viuda é hijos de Gil, Gijón, Oviedo; 2.º, D. Miguel Gonzalez Posada, Onís, Oviedo, y 3.º, el mismo expositor anterior.

Ha concedido tambien el Jurado menciones especiales á la Estación ampelográfica catalana, Tarrasa, Barcelona, y á La Avicultora Catalana, Barcelona.

Los premios consisten en máquinas y aperos de labranza y son todos de igual categoría. Han constituido el Jurado calificador los señores D. Ramón de Manjarrés, presidente, D. José María Rius y Badía, D. Andrés de Ferrán, D. Jaime Reventós, D. Antonio Torrents y Monner, D. Fabián del Villar D. Francisco Flotats y D. Francisco J. Tobella, secretario.

El señor comandante del vapor *Vulcano*, á nombre de S. M. la Reina Regente, ha cedido al Ayuntamiento la instalación de la comisión hidrográfica en la Exposición Universal. El Consistorio acordó que los objetos que componían la expresada instalación, se remitiesen á la Real Academia de Ciencias naturales y Artes de esta ciudad.

El alcalde, señor marqués de Olérdola, acompañado del secretario general de la Exposición don Carlos Pirozzini, del arquitecto director de las obras de la misma D. Elías Rogent y del arquitecto municipal D. Pedró Falqués, pasaron á examinar detenidamente la Real iglesia de la Ciudadela, á fin de acordar las obras que será necesario practicar en dicho templo para habilitarlo como Panteón de catalanes ilustres. Se convino en principio pintar por completo todo el interior, haciendo que figuren en las cuatro pechinas de la cúpula otras tantas Santas

catalanas, separar de la pared del ábside el templete que sirve de altar mayor y colocar los sarcófagos sostenidos por cartelas en la pared á determinada altura del suelo.

La Delegación de la provincia de Gerona en la Exposición Universal de Barcelona ha hecho su balance, del cual resulta, pagadas todas las cuentas, un sobrante de 2.612 pesetas, el cual ha sido devuelto á la Diputación de aquella provincia. La Delegación regalará á los Ayuntamientos que han tomado parte en el Certamen fotografías que reproducen la sección. El resultado es halagüeño para esta provincia, pues de 157 expositores han obtenido premio 156.

El viernes, 3 de Febrero, se celebró en el gran salón del Hotel Internacional el banquete dispuesto en obsequio del presidente y vicepresidente de la Comisión ejecutiva de la Exposición. Los comensales eran en número de unos trescientos aproximadamente. Presidió la mesa el señor Rius y Taulet, teniendo á su derecha á los señores Durán y Bas y Sard, y á su izquierda á los señores Ferrer y Vidal y Fabra (D. Camilo). Brindaron los señores Baró (D. José), Sard, Pamies, presidente del Círculo Obrero, Jaumar, marqués de Olérdola y Durán y Bas. Todos los brindis fueron muy aplaudidos.

La Comisión de los alumnos premiados en el Certamen de las Fiestas escolares españolas ha elevado una solicitud al Ayuntamiento de esta ciudad para que subvencione la edición de los trabajos laureados en dicho Certamen.

Ha quedado en poder del Excmo. señor Alcalde la llave del chalet construido en la Exposición por el señor marqués de Campo y regalado, como es sabido, al Ayuntamiento.

S. M. la Reina Regente se ha servido honrar con el título de Marqués de Muley Hacem, al sabio general Ibáñez; recompensando así el mérito y la infatigable laboriosidad del ilustre Director del Instituto Geográfico y Estadístico.

El Jurado 20, de la Exposición Universal del que formaba parte nuestro Director, formuló al Centro la propuesta de esta merecida recompensa que el Gobierno de S. M. resolvió favorablemente. Lo celebramos en el alma, pues ha venido á recaer en uno de los hombres más insignes de la nación española.

Los señores Alcalde y Comisario regio de la Exposición Universal, visitaron detenidamente el palacio de la Industria, el Pabellón regio y otros departamentos dependientes de la Comisaría, con objeto de examinar los objetos que la misma posee y de ver si algunos de ellos podía adquirirlos el Ayuntamiento para destinarlos á los museos que dentro de breve tiempo se propone establecer la Corporación municipal. Del atento examen que ambos señores practicaron, resultó el propósito por parte del señor marqués de Olérdola de adquirir por cuenta del Ayuntamiento algunos de los objetos, que, como cortinajes, mesas, alfombras, sillerías, aparatos de gas y otros, será fácil utilizar para dichos museos.

Como á complemento del suelto anterior sabemos que la comisión de Gobernación del Ayuntamiento, ha formulado un dictamen que se someterá á la aprobación del Ayuntamiento, en el que se propone que por la cantidad de 50,000 pesetas se adquieran todos los objetos que sirvieron para el decorado y colocación de las instalaciones del Estado en la Exposición Universal y que proyecta enajenar la Comisaría regia. De la expresada cantidad se satisfarían 6,000 pesetas en efectivo, y para el resto, hasta completar la cantidad total, se firmaría por la Comisaría regia una cédula, como suplemento de la subvención concedida al Ayuntamiento por las Cortes para la celebración de la Exposición Universal.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE LOS SUC. DE N. RAMIREZ Y C.ª